

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, AUSENTE, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, AUSENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CINCO (5) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE

ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004); **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUCTORES-ASISTENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004); **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS; **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CELEBRA ESTE ORGANISMO ELECTORAL CON GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA “PLAN CERO”; **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS,

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL AÑO 2004; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EN RELACIÓN A LA ORDEN DEL DÍA PRESENTADA EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SOLO PARA SOLICITAR QUE SE quite del orden del día, se suprima del orden del día el punto número seis, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se expiden los lineamientos para la obtención y comprobación de viáticos con la finalidad de poderlo discutir más ampliamente los consejeros electorales y establecer en definitiva estos criterios, sería cuanto. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EN DÍAS PASADOS LOS SEÑORES CONSEJEROS HEMOS ESTADO ASISTIENDO A ALGUNOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LAS ENTREVISTAS A LOS ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS ELECTORALES, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES Y NOS HEMOS DADO CUENTA DE ALGUNAS DIFICULTADES QUE EXISTEN, QUE SE REFLEJAN OBVIAMENTE EN LA OBTENCIÓN DEL RECURSO COMO QUE SE OTORGA COMO VIÁTICOS Y EN EL SUBSECUENTE COMPROBACIÓN, POR ESE MOTIVO SI CREO IMPORTANTE SENTARNOS Y VOLVER A ANALIZAR O ANALIZAR DE UNA VEZ, PORQUE ESTE DOCUMENTO TODAVÍA NO LO HEMOS COMENTADO A PROFUNDIDAD, ANALIZAR ESE TEMA, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE Y DADO QUE LAS DIRECCIONES VAN A ESTAR UTILIZANDO RECURRENTEMENTE LOS VIÁTICOS PUES SEA UNA FORMA FÁCIL TANTO DE OBTENERLOS Y DE COMPROBARLOS Y QUE NO SE CREA YA NINGÚN TIPO DE PROBLEMA, ENTONCES TAMBIÉN ESTARÍA A FAVOR DE QUE EL PUNTO SEIS SE DEJE PARA OTRA SESIÓN Y QUE TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE COMENTARLO Y DE DISCUTIRLO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ Y DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, BIENVENIDOS, ASÍ COMO EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO HABIENDO MANIFESTACIÓN EN CONTRARIO ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ SECUNDADA POR LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR EL PUNTO SEXTO DE NUESTRO PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES CON LA SUPRESIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: APROVECHO PARA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL, QUE DE ÚLTIMA HORA RECIBÍ LA NOTIFICACIÓN DEL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, RELATIVO A QUE TENÍA UNA CIRUGÍA DE URGENCIA, MOTIVO POR EL CUAL HABRÁ DE INCORPORARSE A LA SESIÓN EN EL DESARROLLO DE LA MISMA PERO NO LE FUE POSIBLE LLEGAR A TIEMPO PARA EL INICIO, COMO ME PERMITÍ INFORMAR DE MANERA ECONÓMICA ANTES DEL INICIO A ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO LA POSIBILIDAD DE QUE AUNQUE COMENZAMOS TARDE EN ESPERA DE QUE SE INTEGRARAN PRECISAMENTE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO Y TENIENDO COMO PUNTO INICIAL UN PUNTO QUE ES DE INTERÉS PRIMARIO PARA UNO DE ELLOS, YO QUISIERA QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS NOS HICIERAN EL FAVOR DE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD NÚMERO UNO DE DAR CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA O DOS DECLARAR UN RECESO DE DIEZ O QUINCE MINUTOS EN ESPERA DE QUE SE INCORPORASE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE ESE PARTIDO CUYO INTERÉS REPITO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA ELLOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI AHORA ERAN LA CINCO CATORCE CUANDO COMENTÁBAMOS QUE SE PUDIERA INICIAR Y DAR UN RECESO INMEDIATAMENTE, UNA VEZ DECLARADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM, SIN EMBARGO YA CONTINUAMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y CREO QUE YA LO CONVENIENTE SERÁ CONTINUAR CON EL ORDEN DE LA SESIÓN Y QUE BUENO, DE UNA O DE OTRA MANERA EL RESULTADO QUE SE DE NO NADA MÁS DE ESTE PUNTO, SINO DE LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CUALQUIER PARTIDO QUE NO ESTÉ CONFORME CON ELLOS TIENE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LOS AGRAVIOS QUE CONSIDERA LE CAUSAN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; SE COMENTÓ EN UN PRINCIPIO QUE PODRÍA OCURRIR UN RECESO, PORQUE SOLO ESTABAN DOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO AÚN CUANDO EXISTÍA QUÓRUM LEGAL, YO PIENSO QUE AHORA YA SE INCLUYÓ TAMBIÉN EN LA LISTA DE ASISTENCIA LA LICENCIADA MAYELA, EL LICENCIADO RÍOS ENTONCES YO CREO QUE YA PODRÍAMOS DARLE CONTINUIDAD A LA SESIÓN. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES,** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN QUE ACABA DE SER LEÍDA

POR EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, QUIZÁ UNO DE LOS PUNTOS ÁLGIDOS EN ESTE RECURSO DE REVOCACIÓN QUE HOY NOS TOCA RESOLVER, ES EL QUE EL PARTIDO RECURRENTE ESTABLECE EN LA PÁGINA SETENTA Y SIETE DEL RECURSO BAJO EL PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y QUE ME PERMITO LEER DE MANERA TEXTUAL LA PRINCIPAL IDEA, PRINCIPIO DE LEGALIDAD ELECTORAL, ES DECIR, EL CONSEJO GENERAL EN NINGÚN MOMENTO ESTÁ FACULTADO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY ELECTORAL PARA REGULAR LOS ACTOS PREVIOS A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE EMITEN LOS PARTIDOS, DEBEMOS SEÑALAR QUE LAS PRECAMPAÑAS INICIAN CON LA CONVOCATORIA QUE EMITEN LOS PARTIDOS DE CONFORMIDAD CON SUS NORMAS INTERNAS, AQUÍ TENEMOS QUE SEÑALAR DE UNA MANERA CLARA Y PRECISA QUE LAS PRECAMPAÑAS SI PUEDEN INICIAR CON LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, SI EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EXPRESAMENTE SE DICE QUE AHÍ SE INICIA LA ETAPA DE PRECAMPAÑAS, PERO COMO YA TUVIMOS OPORTUNIDAD DE CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO RECURRENTE, ENCONTRAMOS NOSOTROS LO SIGUIENTE, EN LA CONVOCATORIA QUE PUBLICÓ RECIENTEMENTE Y QUE YA FUE OBJETO DE UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA NO SE INICIAN LAS PRECAMPAÑAS PARA EL PARTIDO ACTOR EN EL PRESENTE RECURSO, SINO QUE LAS PRECAMPAÑAS ESTÁN PRECEDIDAS POR UN PLAZO DE PUBLICACIÓN O DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ESTAS VAN A INICIAR HASTA EL MES DE ENERO, LO CUAL PUES EL INSTITUTO SI PUEDE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CIENTO NUEVE, EL CIENTO DIEZ Y EL CIENTO DOCE, VIGILAR LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE SUS MILITANTES Y DE CIUDADANOS ANTES DE QUE SE EXPIDA LA CONVOCATORIA, DURANTE LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LÓGICAMENTE YA CON POSTERIORIDAD A LOS REGISTROS, ESTO ES UN LADO, UN PUNTO CENTRAL EN EL CUAL EL INSTITUTO TIENE PLENAS FACULTADES PARA CONOCER DE ACTOS O HECHOS Y EN SU CASO RESOLVER CONFORME A LA NORMA JURÍDICA, UN SEGUNDO PUNTO ES QUE EL ACTOR EN EL PRESENTE MEDIO IMPUGNATIVO, AL MOMENTO DE REALIZAR ACTOS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO, TOMA COMO FUNDAMENTO LEGAL EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE IMPUGNA, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERO EN MI OPINIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA TÁCITA ACEPTACIÓN POR LO QUE PODEMOS DECIR QUE ENTRA DENTRO DE LOS HECHOS O ACTOS CONSENTIDOS, DE TAL MANERA QUE YO VERÍA QUE EL PRESENTE ACUERDO O LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE SE PROPONE SE VOTE EN SU PARTE TAL Y COMO ESTÁ, TOMANDO COMO ELEMENTOS ESTOS DOS PUNTOS A LOS QUE HE HECHO REFERENCIA, EL CONTENIDO EN LA PÁGINA SETENTA Y SIETE Y SETENTA Y OCHO Y EL

CONTENIDO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO A PARTIR DE LA PÁGINA CIENTO DOS SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CONSIDERO QUE AL IGUAL QUE ESTÁN VERTIDOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS ACTORES POLÍTICOS QUE QUIERAN RECURRIR ACTOS DE AUTORIDAD, EN ESTE CASO EN CONTRA DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, CONSIDERO QUE BAJO ESA ADVERTENCIA EL REGLAMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APEGADO A LA NORMATIVIDAD QUE COMPRENDE Y QUE SE DERIVA DE LA LEY, DE LA PROPIA LEY ELECTORAL, CREO QUE EN LO SUBSECUENTE SE EXPRESA MUY BIEN EL FUNDAMENTO QUE SE DESPRENDE EN LA CONSTITUCIONALIDAD Y LA LEGALIDAD DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS Y QUIERO ALUDIR AL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, PUESTO QUE YO LO CONCIBO COMO UN CONJUNTO DE NORMAS QUE DIRIMEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN INTERNA DE LOS CANDIDATOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE TAL MANERA QUE LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO, COADYUVA ES UNA FUNCIÓN ORIENTADORA, CREO QUE LA NORMA JURÍDICA UNA DE SUS FUNCIONES ES ESA, LA DE CUMPLIR UNA FUNCIÓN ORIENTADORA Y PRECISAMENTE PARA SER MÁS EFICIENTES Y MÁS EFICACES EN EL FUNCIONAMIENTO PROPIO DEL INSTITUTO Y QUIERO HACER ALUSIÓN AL RESULTANDO QUINTO QUE DICE; EN LO SEÑALABA EL LICENCIADO RÍOS EN SU INTERVENCIÓN, DE QUE EL PARTIDO RECURRENTE HACE MENCIÓN AL FUNDAMENTO, AL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS DE QUE EXISTE UN ACTO DE RECONOCIMIENTO EXPRESO Y TÁCITO Y NÚMERO DOS; DE SOMETIMIENTO DE SUS ACTOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL REGLAMENTO, CONSECUENTEMENTE LAS NORMAS LEGALES APLICABLES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS NO SON VIOLATORIAS EN GARANTÍA ALGUNA POR NO CAUSAR AGRAVIO AL PARTIDO RECURRENTE, QUEDANDO FIRME LA CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DEL ACTO QUE EN ESTA VÍA SE COMBATE, SIENDO PUES LO SEÑALADO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL RÍOS, ME QUIERO UNIR A ESTA INTERVENCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL REGLAMENTO SE APEGA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA NO ESTÁ CAUSANDO ALGÚN ACTO, ALGÚN AGRAVIO QUE SE TRADUZCA EN LA INCONSTITUCIONALIDAD O EN LA VIOLACIÓN DE GARANTÍAS AL PARTIDO RECURRENTE, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO POR EL MOMENTO SEÑOR, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LIC. JUAN CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE QUIERO DEJAR SENTADO MI CRITERIO EN EL SENTIDO QUE COINCIDO PLENAMENTE

CON LOS PUNTOS DE VISTA AQUÍ EXPRESADOS YA PREVIAMENTE POR LOS CONSEJEROS QUE ME PRECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, YO TAMBIÉN QUISIERA AÑADIR ALGUNA REFLEXIÓN DE CARÁCTER PERSONAL RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS A CONSIDERACIÓN, ES EVIDENTE QUE DEBE QUEDAR PERFECTAMENTE CLARO QUE AFORTUNADAMENTE DISPONEMOS DE ESTOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES EN UN MOMENTO DADO CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUE SE SIENTA AGRAVIADO POR ALGUNO DE LOS ACTOS DE ESTE CONSEJO GENERAL TIENE A SU DISPOSICIÓN LOS MEDIOS PARA COMBATIRLO, ESTO ME PARECE ABSOLUTAMENTE ESENCIAL Y QUIERO DEJARLO PERFECTAMENTE BIEN SENTADO, PORQUE JUSTAMENTE ESTAMOS EN UN MOMENTO, EN EL QUE AL INICIAR EL PROCESO ELECTORAL BIEN NOS VALDRÍA RECORDAR QUE EN UN MOMENTO DADO LAS DECISIONES O LOS ACTOS QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO TENGAN UNA REPERCUSIÓN DIRECTA EN ESTE PROCESO ELECTORAL, SERÁN EN TODO MOMENTO SUJETOS, CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN QUIEN SE SIENTA AGRAVADO, DE SER RECURRIDOS POR LA VÍA QUE ESTÁ CLARAMENTE ESTABLECIDA, PERO TAMBIÉN QUIERO EN ESTE MOMENTO REFLEXIONAR ACERCA DE ALGUNO DE LOS CRITERIOS VERTIDOS EN ESTE ASUNTO QUE NOS OCUPA, CONCRETAMENTE ME QUIERO REFERIR A UNO DE LOS PUNTOS CENTRALES QUE HAN SIDO ESGRIMIDOS POR LA PARTE AGRAVIADA Y EN LOS CUALES HA ABUNDADO DE UNA Y DE OTRA FORMA LA CONTESTACIÓN A ESTE AGRAVIO DE PARTE DEL INSTITUTO, ES EVIDENTE QUE ESTAMOS AQUÍ ANTE UNA SITUACIÓN EN LA QUE SE ESTÁ CUESTIONANDO LA CAPACIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, LA PROCEDENCIA, LA LEGALIDAD QUE EN UN MOMENTO DADO ASISTE O NO A ESTE CONSEJO GENERAL PARA REGLAMENTAR ACERCA DE CUESTIONES QUE EN ESTE CASO SE PRESUPONEN POR LA PARTE AGRAVIADA, QUE INTERFIEREN CON LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS, PERO TAMBIÉN SE ESTÁ CUESTIONANDO DE FONDO LA FACULTAD PER SE, LA FACULTAD EN SI MISMA, DE SI PODEMOS O NO REGLAMENTAR EN UN MOMENTO DADO CUESTIONES QUE POR LAGUNAS DE LA LEY, POR INSUFICIENCIAS, POR CONFUSIONES, O POR CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA REQUIEREN QUE EN UN MOMENTO PRECISAMENTE PARA TENER CRITERIO CLAROS Y ESPECÍFICOS DE CÓMO APLICAR EN UN MOMENTO DADO ESAS DISPOSICIONES, EL CONSEJO GENERAL PUEDE Y DEBE O EN SU MOMENTO DEPENDIENDO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS TRIBUNALES, NO PUEDE ECHAR MANO DE ESE INSTRUMENTO QUE SE CONOCE COMO REGLAMENTO, PARA ACLARAR, PRECISAR, ABUNDAR, SUPRIMIR CONFUSIONES, SUPRIMIR LAGUNAS Y ACLARAR EN TODO CASO LAS DUDAS QUE SUSCITAN, REPITO, LAS INSUFICIENCIAS LEGALES, ASÍ PUES AQUÍ TAMBIÉN ESTÁ A JUICIO ESA CAPACIDAD DEL INSTITUTO O LA FALTA DE LA MISMA, PARA PROCEDER EN UN MOMENTO DADO A CLARIFICAR Y A REGLAMENTAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA INSUFICIENTE O DEFECTIVO, CREO TAMBIÉN QUE EN EL RECURSO QUE NOS OCUPA, INDEPENDIEMENTE DE CUAL VAYA A SER LA RESOLUCIÓN EN LOS TRIBUNALES, ES EVIDENTE QUE SE HA ABUNDADO TANTO POR LA PARTE QUE PRESENTA LA IMPUGNACIÓN, COMO POR LA RESPUESTA MISMA QUE PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL, EN UN NÚMERO NADA DESPRECIABLE DE ARGUMENTOS, QUE HABRÁN DE SERVIRNOS

A TODOS COMO CRITERIOS PARA GUIAR EN UN MOMENTO DADO EL ACTUAR Y EL OBRAR DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPITO, MÁS ALLÁ DEL RESULTADO FINAL DE ESTE CONFLICTO O DE ESTA PUGNA JURÍDICA, LO IMPORTANTE PARA MI TAMBIÉN ES DESTACAR QUE AQUÍ EN ESTE DOCUMENTO QUE TENEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SE EXPONEN CRITERIOS Y SE ESTABLECEN EFECTIVAMENTE UNA SERIE DE PUNTOS DE VISTA QUE HABRÁN DE ENRIQUECER A MI NO ME QUEDA NINGUNA DUDA, LAS SITUACIONES A LAS QUE HABREMOS DE ENFRENTARNOS SEGURAMENTE DE MUY DIVERSA ÍNDOLE EN EL YA INMINENTE PROCESO ELECTORAL, DICHO ESTO TAMBIÉN QUISIERA ROGARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE ASÍ COMO EN OTRAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL HEMOS DETECTADO DEFICIENCIAS EN LA LEGISLACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO NOS RIGE, TOMÉ NOTA PARA QUE PUNTUALMENTE EN SU MOMENTO, PODAMOS HACER LLEGAR LA RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SI LOS TRIBUNALES DECIDIERAN QUE LA PARTE ACTORA TIENE RAZÓN Y POR LO TANTO EL CONSEJO GENERAL NO TIENE FACULTADES PARA EXPEDIR ESTE REGLAMENTO QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA, SI SERÍA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE QUE EN LAS SUGERENCIAS, EN LAS MODIFICACIONES QUE HABREMOS DE PROPONER EN SU MOMENTO OPORTUNAMENTE A LA LEGISLATURA, SE INCLUYA EL QUE SE ESPECIFIQUE CON ABSOLUTA CLARIDAD LAS FACULTADES QUE EN ESTE SENTIDO Y EN ESTE PUNTO QUE ES TAN IMPORTANTE LE DEBEN ASISTIR DE MANERA PERMANENTE A ESTE CONSEJO GENERAL, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO PARA MANIFESTAR DESDE LUEGO MI MÁS ENTERA Y ABSOLUTA INCONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE ES SOMETIDO EN ESTE MOMENTO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO POR MÚLTIPLES RAZONES, PERO ME REFERIRÉ EN PRIMERA INSTANCIA A UN ASPECTO QUE ME PARECE ES MUY DELICADO Y BUENO YO CREO QUE ESTO NOS PERMITE VER EL NIVEL DE CAPACIDAD QUE SE VA A TENER PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, AQUÍ SE HABLA DE ACTOS CONSENTIDOS Y SE CONFUNDE UNA COSA CON, ES DECIR, SE ESTÁ CONFUNDIENDO LA GIMNASIA CON LA MAGNESIA, EL RECURSO QUE INTERPONE EL PARTIDO QUE REPRESENTO, ESTÁ SEÑALANDO MUY PUNTUALMENTE QUE SE HACE VALER EN CONTRA DEL ACUERDO QUE APRUEBA Y EL REGLAMENTO, PRIMERAMENTE EN CONTRA DEL REGLAMENTO Y EL ACUERDO QUE APRUEBA ESE REGLAMENTO, SI ES CIERTO, SE HACER REFERENCIA TAMBIÉN EN LA NARRATIVA DEL PROPIO RECURSO A PRECEPTOS MUY ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, PERO YO CREO QUE AQUÍ ES DONDE ESTAMOS EN UNA CONFUSIÓN QUE PARA MI ES EXTREMADAMENTE DELICADA, QUE ES LO QUE SUCEDIÓ CON ESE REGLAMENTO UNA VEZ APROBADO POR ESTE CONSEJO, ESE REGLAMENTO UN VEZ PUBLICADO YA ES OBLIGATORIO PARA ESTE CONSEJO, PARA EL INSTITUTO Y PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE TAL SUERTE QUE SERÍA IMPOSIBLE NO REFERIRNOS, ES ALGO QUE YA SE NOS VA A APLICAR, ENTONCES NO ESTAMOS CONSINTIENDO NADA, NO HAY UNA ACEPTACIÓN DE PARTE DE

NOSOTROS RESPECTO DEL CONTENIDO DEL REGLAMENTO Y MUCHO MENOS DE LA SESIÓN O EL ACTA QUE SE LEVANTÓ CON MOTIVO DE LA SESIÓN EN LA QUE FUE APROBADO DICHO REGLAMENTO, ENTONCES CREO QUE AQUÍ ES NECESARIO QUE PRIMERAMENTE SE CLARIFIQUE EN EL CONSEJO QUE SON LOS ACTOS CONSENTIDOS, CREO QUE ESTO NOS PUEDE LLEVAR A CONFUSIONES TERRIBLES QUE NO VAN A SER SINO MUESTRA DE QUE NO TENEMOS UNA CAPACIDAD SUFICIENTEMENTE ADECUADA PARA CONDUCIR UN PROCESO ELECTORAL, ENTONCES YO SI SOLICITO QUE NOS PONGAMOS A ANALIZAR CON MUCHO DETALLE QUE SON LOS ACTOS CONSENTIDOS, PORQUE ES MUY COMÚN QUE SE ESTÉ CITANDO ESTA PALABRA CON FRECUENCIA, PERO CREO QUE HAY UN DESCONOCIMIENTO MUY GRANDE RESPECTO DE LO QUE ESTO MISMO SIGNIFICA, POR OTRA PARTE EL RECURSO ESTÁ DESCONOCIENDO NO LA FACULTAD ABSOLUTA DEL CONSEJO PARA REGLAMENTAR O PARA EXPEDIR LEYES REGLAMENTARIAS, AQUÍ SIMPLEMENTE ESTAMOS DICHIENDO QUE EN UN ASPECTO MUY PARTICULAR COMO LO ES EL REFERENTE A LAS PRECAMPAÑAS, EL CONSEJO NO TIENE EXPRESAMENTE CONCEDIDAS FACULTADES PARA TAL FIN, EFECTIVAMENTE TIENE FACULTADES PARA REGLAMENTAR OTRAS CUESTIONES, CREO QUE ESTO YA QUEDÓ MÁS O MENOS ACLARADO EN LAS DIFERENTES REUNIONES QUE TUVIMOS PARA ANALIZAR EL DOCUMENTO QUE IMPUGNAMOS, SI EL ARTÍCULO EN ESTE MOMENTO NO RECUERDO, CREO QUE ES EL VEINTITRÉS, DICE EN QUE CASO TIENE, PARA QUE TIENE FACULTADES EL INSTITUTO Y DICE, PARA EXPEDIR TODOS AQUELLOS REGLAMENTOS QUE TIENDAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO O DEL CONSEJO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, EN ESTE CASO YO DEJÉ LA PREGUNTA VOLANDO, HASTA QUE PUNTO AYUDA AL BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EXPEDIR UN REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, YO CREO QUE NI LE BENEFICIA NI LE PERJUDICA AL INSTITUTO, COMO DIJO AQUEL POLÍTICO, SINO TODO LO CONTRARIO, CREO QUE ESTO NOS METIÓ EN ALGUNOS CONFLICTOS Y NO PORQUE ESTEMOS DE ENTRADA EN DESACUERDO CON EL REGLAMENTO, SINO PORQUE EN DONDE ESTAMOS EN DESACUERDO, ES CON LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL INSTITUTO PARA EXPEDIR ESE DOCUMENTO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, ENTONCES, CREO QUE AQUÍ ESTAMOS CONFUNDIENDO VARIAS COSAS, POR PRINCIPIO VUELVO A REPETIR LO QUE SON LOS ACTOS CONSENTIDOS, SI EFECTIVAMENTE NOSOTROS ESTAMOS IMPUGNANDO UN DOCUMENTO, UN ACUERDO Y COMO CONSECUENCIA ESTAMOS IMPUGNANDO TAMBIÉN UN REGLAMENTO QUE YA FUE LEGALMENTE APROBADO POR EL CONSEJO, Y POR LA OTRA, NO ESTAMOS DESCONOCIENDO LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL INSTITUTO, SINO SOLAMENTE ESTAMOS DICHIENDO QUE PARA CIERTOS CASOS NO TIENE ESA FACULTAD, ENTONCES, CREO QUE AQUÍ DEBEMOS VALORAR BIEN DETENIDAMENTE ESTOS DOS ASPECTOS QUE ACABO DE MENCIONAR Y BUENO, CLARIFICAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE NUESTROS PLANTEAMIENTOS, ESTE DOCUMENTO YA SABÍAMOS DESDE MUCHO TIEMPO ATRÁS QUE IBA A SER APROBADO, ES MÁS EL MISMO DÍA QUE PRESENTAMOS EL RECURSO YA NOS DIJERON ASÍ PREJUZGANDO, NO PUES SE VA A CONFIRMAR, YO CREO QUE ESO NO ES SERIO, NO ES ÉTICO TAMPOCO, PRIMERAMENTE HABRÍA QUE

LEERSE EL DOCUMENTO, VER SI HABÍA RAZÓN PARA CONFIRMAR O BIEN REVOCAR ESE ACUERDO, PERO NO, CREO QUE AQUÍ SE OPTÓ POR LA OPCIÓN MÁS CÓMODA, LA OPCIÓN MÁS SENCILLA Y DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTA EL DOCUMENTO DICE, NO PUES ESTO SE VA A CONFIRMAR, ENTONCES CREO QUE AHÍ ES FALTA DE SERIEDAD, PORQUE BUENO, UN DOCUMENTO DE ESTA NATURALEZA NO SE PUEDE DECIDIR EN ESE MOMENTO SI SE VA A REVOCAR O SI SE VA A CONFIRMAR, BUENO TODO TIENE UN PROCEDIMIENTO Y DESPUÉS DE AGOTADO EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES SÍ VAMOS A MANIFESTAR PERO POR ESCRITO EL SENTIDO EN QUE SALE LA RESOLUCIÓN NO ANTES, DIGO NO PUEDE SALIR LA RESOLUCIÓN CON CONMITAMENTE AL MOMENTO EN QUE ES PRESENTADO EL RECURSO O EL MEDIO IMPUGNATIVO Y SIN EMBARGO ASÍ FUE EN ESTA OCASIÓN, ENTONCES YO SOLICITO QUE EN LO SUBSECUENTE, BUENO PUES SE VALORE UN POCO MÁS PROFESIONALMENTE ESTO Y NO ANTICIPAMOS LAS SOLUCIONES DE LOS ASUNTOS EN LO PARTICULAR, SINO QUE NOS ESPEREMOS A QUE CADA CASO ESTÉ EN SITUACIÓN DE RESOLUCIÓN Y YO CREO QUE EL CONSEJO ES LA ÚNICA INSTANCIA FACULTADA PARA EMITIR LA OPINIÓN EN EL SENTIDO DE SI SE CONFIRMA O SI SE REVOCA ALGÚN ACUERDO EMITIDO POR EL PROPIO CONSEJO, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO JUAN CORNEJO, A RESERVA DE QUE HUBIESE INTERVENCIONES EN LA SEGUNDA RONDA, YO SI QUISIERA POR LO MENOS RESPETUOSAMENTE HACER ALGUNAS OBSERVACIONES A LA POSTURA EXPRESADA POR EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRIMERO NO COINCIDO EN QUE EL INSTITUTO HAYA ACTUADO CON LIGEREZA, NI DESDEÑADO ARGUMENTACIÓN NI RAZONAMIENTO DE NINGUNA ÍNDOLE, EN TODO CASO YO NO ME HAGO RESPONSABLE POR LA AFIRMACIÓN DE QUE SUCEDIERA LO QUE SUCEDIERA EL ACUERDO INICIAL TOMADO POR EL INSTITUTO TENDRÍA FORZOSA Y OBLIGATORIAMENTE QUE SER RATIFICADO EL DÍA DE HOY, QUIZÁ EN TODO CASO ABONARÍA MEJOR A ESTE DIFERENDO DE OPINIONES QUE TENEMOS, EL RECONOCER QUE TENEMOS PUNTOS DE VISTA DISTINTOS, OPUESTOS SOBRE EL MISMO, EN LO PARTICULAR YO CONSIDERO PUES QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PUDIERE SER DISCUTIBLE, TENGO ENTENDIDO INCLUSO QUE EN LA NUEVA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, NO ESTÁ YA INCLUIDO PRECISAMENTE EL TEMA DE LOS HECHOS CONSENTIDOS SEGÚN PARECE, DISCULPANDO MI FALTA DE FORMACIÓN JURÍDICA, PERO LO QUE SI ME QUEDA CONSTANCIA POR HABER LEÍDO EL DOCUMENTO QUE TAMBIÉN DICHO SEA DE PASO ME PARECE SUMAMENTE PROFESIONAL, TÉCNICAMENTE ELABORADO, QUE PRESENTA EL DÍA DE HOY EL INSTITUTO Y QUE ESTAMOS ANALIZANDO, AHÍ ESTÁ PLANTEADO CLARAMENTE QUE NO OBSTANTE QUE SE PUDIESE ARGUMENTAR ALGUNA ACTITUD O CONDUCTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSINTIENDO EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS SIN EMBARGO COMO EXPRESA Y TEXTUALMENTE EL DOCUMENTO DICE, SE VA SIN EMBARGO AL FONDO DEL ASUNTO, ES DECIR EL INSTITUTO NO FUNDAMENTA DE NINGUNA MANERA EN QUE SIENDO UN HECHO CONSENTIDO LA ACEPTACIÓN DE ESE REGLAMENTO EN LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL ASUNTO ESTUVIESE

RESUELTO PARA NOSOTROS, AQUÍ HAY CIENTO NUEVE PÁGINAS, CIENTO DOCE DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, QUE YO CREO QUE ES PRECISAMENTE LO QUE TAMBIÉN EN ABONO PRECISAMENTE A ESE LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD Y A LA SERIEDAD ES PRECISAMENTE LO QUE DEBIÉRAMOS VALORAR ARGUMENTAL Y JURÍDICAMENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI BUENO SIN ENTRAR A LA DISCUSIÓN DIRECTA CON EL SEÑOR REPRESENTANTE CREO QUE EN TODO CASO SE HA MANIFESTADO LOS PUNTOS DE VISTA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DESDE LUEGO EN APOYO CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ESPECÍFICAMENTE CON EL LIC. JUAN ANTONIO DE JESÚS RODRÍGUEZ, SE PRESENTA ESTE PROYECTO, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE COMO YA SE EXPRESÓ EN EL CASO MUY PARTICULAR DE LOS ACTOS CONSENTIDOS QUE NOSOTROS RETOMAMOS DEL CÓDIGO CIVIL YA QUE EXPRESAMENTE NO SE PRESENTA EN NUESTRA LEY ELECTORAL, SIN EMBARGO BUENO COMO YA SE DIJO, NO OBSTANTE A ELLO PORQUE ESE ACTO CONSENTIDO SE DIO POSTERIOR A QUE YA SE HABÍA ENTRADO AL FONDO DEL ASUNTO, PUES YO CREO QUE ADEMÁS ES SANO PARA TODOS QUE EFECTIVAMENTE EL CONSEJO GENERAL DEJE SU CRITERIO ESTABLECIDO CON RESPECTO A ESTA RESOLUCIÓN, A ESTA IMPUGNACIÓN, ADEMÁS POR OTRO LADO NOSOTROS SABEMOS QUE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN INCLUSO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, AÚN Y CUANDO EN EL PROYECTO DE DICTAMEN YA PUEDA IR EN ALGÚN SENTIDO, PUEDE ESTE CAMBIAR DE ACUERDO CON LAS ARGUMENTACIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y QUE EN UN MOMENTO DADO HAGAN EFECTIVO EL CAMBIO DE DICHA RESOLUCIÓN O SENTIDO DE RESOLUCIÓN, POR LO QUE BUENO EN TODO CASO SE PODRÁN EXPRESAR UNA SERIE DE CUESTIONES QUE DESDE LUEGO SOLAMENTE EL CONSEJO GENERAL ES EL QUE FINALMENTE DETERMINARÁ LO CONDUCENTE, POR OTRO LADO ADEMÁS CREO QUE EN LO PROFESIONAL SI QUEDA PERFECTAMENTE EXPRESADO EN EL DOCUMENTO YA COMO LO DIJO EL SEÑOR PRESIDENTE A CADA UNO DE LOS AGRAVIOS, PARTICULARMENTE SE FUE PARA EN EL CASO DE NOSOTROS DE MANERA MUY CONVENCIDA, DESVIRTUANDO CONFORME A LOS CRITERIOS QUE TENEMOS NOSOTROS DE JURISPRUDENCIA, DE TESIS RELEVANTES Y DE LA LEY VIGENTE EN NUESTRO DERECHO VIGENTE EN GENERAL, POR OTRO LADO TAMBIÉN SIN ENTRARLE A LA DISCUSIÓN, CREO QUE ESTA RESOLUCIÓN DEJARÁ UN PRECEDENTE A NIVEL NACIONAL, INCLUSO PARA LA REFORMA A NIVEL FEDERAL, TODA VEZ QUE LAS PRECAMPAÑAS AUNQUE YA EN EL CASO DE AGUASCALIENTES, COAHUILA Y BAJA CALIFORNIA SINO ME EQUIVOCO YA ESTÁN PREVISTAS, SIN EMBARGO SOLAMENTE PARA EL CASO DE ZACATECAS Y BAJA CALIFORNIA EXISTE UN REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, LO QUE PERMITIRÁ EN TODO CASO DARLE AL LEGISLADOR LA OPORTUNIDAD DE TENER UN CRITERIO YA FIRME SOBRE LAS PRECAMPAÑAS A NIVEL NACIONAL, LO QUE QUIERO DECIR CON ESTO, QUE OJALÁ Y ESTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE VAYA HASTA EL TRIBUNAL FEDERAL PARA QUE ASÍ INDEPENDIENTEMENTE COMO SE EXPRESÓ EN ALGÚN MOMENTO FUERA DE ESTA SESIÓN MÁS QUE GANAR O PERDER, PUES LA

DEMOCRACIA O LA LEGALIDAD ES LA QUE FINALMENTE SE CONSOLIDE, BÁSICAMENTE CREO QUE ESO ES LO IMPORTANTE Y OJALÁ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PUDIERA SEGUIR CON LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE LE ASISTEN EN LAS SIGUIENTES INSTANCIAS. PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR, LAMENTO PROFUNDAMENTE QUE EN EL ÁMBITO DE ESTE INSTITUTO, POR PERSONAL DE ESTE INSTITUTO SE HAYA DADO SI ASÍ OCURRIÓ ALGÚN COMENTARIO TAN IRRESPONSABLE, TAN LIGERO, TAN ABSOLUTAMENTE CARENTE DE TODO SUSTENTO COMO EL QUE NOS RELATA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA INTERVENCIÓN QUE ACABA DE TENER HACE UN MOMENTO EN PRIMERA RONDA, YO QUISIERA PUES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD JUSTAMENTE YA EN LA GOTERAS EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL QUE TENEMOS PRÁCTICAMENTE A LA VUELTA DE LA ESQUINA, PARA ROGAR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE POR CONDUCTO DE LA JUNTA EJECUTIVA EL SEÑOR PRESIDENTE NOS RECUERDE A TODOS LOS QUE COLABORAMOS DE UNA O DE OTRA FORMA EN ESTE INSTITUTO QUE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE ABORDAN TODOS SIN EXCEPCIÓN, SON ASUNTOS DE ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, QUE QUIÉN COLABORE EN EL INSTITUTO EN EL MOMENTO QUE INGRESA A REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TAREAS EN EL MISMO, ESTÁ ACEPTANDO EXPLÍCITAMENTE QUE HABRÁ DE SER FIEL A LAS NORMAS QUE AQUÍ SE EXPIDEN, EN UNA DE LAS CUALES, SEGURAMENTE UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES ES LA DE QUE HABRÁ DE CONDUCIRSE CON ABSOLUTA PRUDENCIA Y CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD EN LOS ASUNTOS Y LAS MATERIAS QUE DENTRO DEL INSTITUTO SE TRATEN Y SE ABORDEN, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ESTA SEAN, EFECTIVAMENTE MUCHOS DE LOS ASUNTOS Y A LAS MATERIAS QUE AQUÍ SE ABORDAN TIENEN EL CARÁCTER DE PÚBLICOS, PERO TAMBIÉN EXISTEN PROCEDIMIENTOS PERFECTAMENTE REGLAMENTADOS MEDIANTE LOS CUALES LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS CIUDADANOS EN UN MOMENTO DADO, PUEDEN TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN A ESTOS DOCUMENTOS, FUERA DE ELLOS Y DE MANERA ESPECIAL TRATÁNDOSE DE PERSONAL QUE COLABORA EN EL INSTITUTO, CUALQUIER ACTITUD DE ESTA NATURALEZA QUE PUDIERA LLEGAR A COMPROBARSE, AMERITARÍA DESDE MI PUNTO DE VISTA Y EN TODO CASO AHÍ ESTÁ TAMBIÉN LA REGLAMENTACIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE, LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE QUE EN MI CASO SERÍA DESDE LUEGO LA SEPARACIÓN DEL INSTITUTO, NOSOTROS NO PODEMOS EN UN MOMENTO DADO SABER QUE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE TRATAN EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL INSTITUTO NO DISFRUTAN DE ESA ABSOLUTA SEGURIDAD POR PARTE DE QUIENES AQUÍ LABORAMOS, HABIENDO ESTABLECIDO ESTO Y ROGANDO PUES AL SEÑOR PRESIDENTE QUE POR CONDUCTO DE LA JUNTA EJECUTIVA

RECUERDE ALGO QUE TODOS SABEMOS, QUE DEBERÍAMOS DE SABER PERO QUE EN TODO CASO NO ESTÁ DEMÁS QUE SE REITERE NUEVAMENTE CON LA CORRESPONDIENTE ALUSIÓN A LAS SANCIONES QUE ESTO CONLLEVARÍA, A UNA CONDUCTA QUE SE PUDIERA COMPROBAR EN ESTE SENTIDO, YO QUISIERA SIMPLE Y SENCILLAMENTE RETOMAR ALGUNA PORCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE TUVE ANTERIORMENTE Y RECORDARLES QUE EN SU MOMENTO ME REFERÍA YO A QUE MÁS ALLÁ DEL RESULTADO FINAL QUE ESTA PUGNA JURÍDICA QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS CONTEMPLANDO PUDIERA TENER, LO QUE ME PARECE A MI VALIOSO Y RESCATABLE ES QUE JUSTAMENTE EN ESTE DOCUMENTO DE MÁS DE CIENTO PÁGINAS, NOS HA PERMITIDO O TENEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y A NUESTRO ANÁLISIS UNA SERIE DE CRITERIOS QUE HAN QUEDADO AQUÍ ESTABLECIDOS QUE REPITO, MÁS ALLÁ DE EL RESULTADO MISMO DEL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA, HABRÁN DE SERVIR JUSTAMENTE PARA NORMAR EL ACTUAR DE ESTE ÓRGANO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EN SU CONJUNTO EN EL FUTURO, REPITO PUES QUE MÁS ALLÁ DEL RESULTADO DE LA RESOLUCIÓN FINAL A QUE LLEGUEMOS EN ESTE PUNTO QUE NOS OCUPA, CONSIDERO QUE EXISTE UNA SERIE DE ELEMENTOS SUMAMENTE VALIOSOS, PLENAMENTE RESCATABLES MÁS ALLÁ INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES HABRÁN DE DARLES LA RAZÓN LEGAL A QUIÉN ELLOS CONSIDEREN QUE LA TENGAN, SERÍA CUANTO SEÑOR. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, POR SUPUESTO QUE COINCIDO DE MANERA PLENA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL NO ESTÁ FALTANDO DE NINGUNA MANERA AL PROFESIONALISMO QUE LO DEBE DE CARACTERIZAR EN TODOS SUS ACTOS O RESOLUCIONES QUE A BIEN TENGA EXPEDIR EL CONSEJO GENERAL, POR SUPUESTO QUE LA FUNDAMENTACIÓN Y LA MOTIVACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS ESTÁN DEBIDAMENTE CONCEBIDOS Y EFECTIVAMENTE SE HACE ALUSIÓN AL ARTÍCULO VEINTITRÉS DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL EN SU FRACCIÓN PRIMERA, SU FRACCIÓN SEGUNDA QUE DICE, EXPEDIR EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, A SU VEZ QUIERO HACER ALUSIÓN A LA FRACCIÓN SÉPTIMA QUE DICE, VIGILAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO COALICIONES SE DESARROLLEN DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE ESTÁN SUJETOS, DE AHÍ PUES QUE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL INSTITUTO YO LA CONCIBO DE QUE UNA VEZ QUE ESTÁ EXPRESAMENTE SEÑALADA ESTA FACULTAD, SI TIENE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EXPEDIR LOS REGLAMENTOS QUE A BIEN TENGAN SER MÁS EFICIENTES Y MÁS EFICACES, LA OPERACIÓN Y EL DESARROLLO DE SUS DIVERSOS ACTOS, EN ESTE CASO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS, Y QUIERO CITAR A LA PÁGINA CUARENTA Y CINCO, UNA TESIS QUE DICE, FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE SE EMITE EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN REGLAMENTARIA Y DICE EN SU PARTE, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO,

DE AHÍ QUE PARA QUE A UN REGLAMENTO SE CONSIDERE FUNDADO BASTA QUE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DE LA AUTORIDAD QUE LO EXPIDE SE ENCUENTRE PREVISTA EN LA LEY, POR OTRA PARTE LA MOTIVACIÓN SE CUMPLE CUANDO EL REGLAMENTO EMITIDO SOBRE LA BASE DE ESA FACULTAD REGLAMENTARIA SE REFIERE A RELACIONES SOCIALES QUE RECLAMAN SER JURÍDICAMENTE REGULADAS, ENTONCES EN ESE SENTIDO NO QUIERO ABONAR EN ESTE PUNTO POR SUPUESTO QUE SE ENCUENTRAN SALVAGUARDADOS LOS DERECHOS DE LOS ACTORES POLÍTICOS PARA IMPUGNAR O PARA DIRIMIR EN LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES, PERO COINCIDO EN ESA CARACTERÍSTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL EN CUANTO SU PROFESIONALISMO QUE LO CARACTERIZA Y LOS CRITERIOS Y LOS RAZONAMIENTOS ESTÁN DEBIDAMENTE EXPRESADOS EN EL RECURSO CORRESPONDIENTE Y EN SU DEBIDA RESOLUCIÓN, SERÍA MI CONSIDERACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE UNA VEZ MÁS AQUÍ EL LICENCIADO LISANDRO ME ESTÁ DANDO LA RAZÓN, EFECTIVAMENTE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO VEINTITRÉS DEL REGLAMENTO DE ESTE INSTITUTO MENCIONA, TIENE FACULTADES PARA REGLAMENTAR, SIN EMBARGO CITA OTRA FRACCIÓN QUE ME PARECE QUE ES LA SEXTA O LA SÉPTIMA NO TRAIGO AHORA EL REGLAMENTO Y ESTA LE ATRIBUYE AL CONSEJO LA FACULTAD DE VIGILAR, CREO QUE EL TÉRMINO REGLAMENTAR Y VIGILAR NO SON SINÓNIMOS NI AQUÍ NI EN CHINA, CADA PALABRA, CADA TÉRMINO TIENE SU CONNOTACIÓN MUY ESPECÍFICA Y POR LO TANTO TAMBIÉN SU SIGNIFICADO MUY BIEN DEFINIDO, Y DE NINGUNA MANERA PODEMOS DECIR QUE LA FACULTAD REGLAMENTARIA SEA LA MISMA FACULTAD QUE SE TENGA PARA VIGILAR, AHÍ CREO QUE ESTAMOS, POR LO MENOS YO TENGO MUY CLARO EL PANORAMA, Y SI ESTAMOS UTILIZANDO LA FACULTAD DE VIGILAR PARA METERNOS EN LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REGLAMENTARLES ACTIVIDADES QUE SON PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE EN ESO ESTRIBA LA CONFUSIÓN, RESPECTO AL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA BUENO, CREO QUE SON MUCHOS LOS ARGUMENTOS QUE SE LE PUEDEN HACER VALER EN CONTRA Y EL HECHO DE QUE SEAN CIENTO Y TANTAS HOJAS, PUES ESO DE NINGUNA FORMA PUEDE DECIR QUE SEA UN DOCUMENTO DE CALIDAD, PUES ESO CREO QUE ESTARÍA TODAVÍA POR VERSE, PORQUE NO SIEMPRE LO QUE ABUNDA ES CERTERO O APEGADO A LA LEGALIDAD, CREO QUE HEMOS VISTO MUCHAS RESOLUCIONES MUY EXTENSAS QUE CON UN PÁRRAFO SE VIENEN ABAJO, UN PÁRRAFO EN CONTRA, ES DECIR, UN PÁRRAFO CITADO POR LA PERSONA O LA INSTITUCIÓN QUE LO ESTÁ IMPUGNADO, CON ESO LOGRA TUMBAR UNA RESOLUCIÓN DE MUCHAS CUARTILLAS, ENTONCES CREO QUE AHORITA SERÍA TANTO COMO ENFRASCARNOS EN UNA DISCUSIÓN BIZANTINA, ARGUMENTAR EN CONTRA DE ESTE DOCUMENTO, PUESTO QUE AQUÍ YA NO RESOLVERÍAMOS ABSOLUTAMENTE NADA, LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO YO YA LA CONOCÍA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTÓ LA IMPUGNACIÓN Y DIGO ESTO VA A SER CONFIRMADO

EN ESTA SESIÓN Y DE ESO NO TENGO LA MENOR DUDA, ENTONCES NOS ESPERAMOS PARA QUE ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EXPRESEMOS NUESTROS ARGUMENTOS Y SEA ESTA QUIEN DETERMINE LO QUE CORRESPONDA, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC, JUAN CORNEJO RANEGEL, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, LA NATURALEZA DE LOS LITIGIOS SIEMPRE PRESUPONE LA EXISTENCIA DE INTERESES CONTRADICTORIOS, EN ESE ENTENDIDO PUES SIEMPRE HAY UN ACTOR UN DEMANDADO QUE CONTRAPONEN SUS INTERESES Y LOS DIRIMEN ANTE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN ESTE CASO PUES OBIAMENTE QUE EXISTE TAMBIÉN POSTURAS CONTRADICTORIAS Y CREO QUE EN ESTE MOMENTO AL INSTITUTO ELECTORAL EN ESTA PARTE, AL CONSEJO YA NO LE INTERESA TANTO ESTAR CONVENCINDO NUEVAMENTE DE LA FORTALEZA DE LOS ARGUMENTOS QUE POR LO DEMÁS PUES YA SE HAN EXPUESTO TANTO EN REUNIONES DE TRABAJO, QUE EN LA MISMA SESIÓN DONDE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS QUEDARON PERFECTAMENTE CLAROS, AL IGUAL QUE QUEDÓ CLARO EL INTERÉS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NO ACEPTAR LAS DISPOSICIONES YA NO REGLAMENTARIAS, SINO LAS MISMAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DETERMINAN PLAZOS Y QUE EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ SINO MAL RECUERDO, PUES LES ESTÁN IMPONIENDO CIERTAS OBLIGACIONES PARA ACEPTAR PLAZOS, ENTONCES COMO BIEN LO DICE EL LICENCIADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTÁ POR DEMÁS QUIZÁS AHORA ENTRAR EN ESTE TIPO DE DISCUSIONES, PORQUE EL INSTITUTO YA HA ARGUMENTADO CON SUFICIENCIA, PRUEBA DE ELLO ES QUE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA RESOLUCIÓN A ESTE RECURSO DE REVOCACIÓN, EN EL QUE NO SOLAMENTE EL ARGUMENTO DEL ACTO CONSENTIDO FUNDA EL HECHO DE QUE EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS SE CONFIRMA Y EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA SE CONFIRMA, SINO QUE SON MÚLTIPLES LOS ARGUMENTOS QUE SE PUEDEN DERIVAR DE ESTA RESOLUCIÓN, SI SE HABLA QUE NO SE PUEDE INMISCUIR EL INSTITUTO EN LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BUENO USTEDES MISMOS LO HAN CONSENTIDO AL MOMENTO DE QUE EXHIBEN SUS INFORMES FINANCIEROS ANUALES Y AHORA TRIMESTRALES, SI SE HABLA DE QUE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL INSTITUTO NO ALCANZA A LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS Y QUE EL DE PRECAMPAÑAS ESTÁ ESCAPANDO A ESTA FACULTAD SERÍA UNA CONSIDERACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUIEN EXPRESA, TENEMOS UNA MOCIÓN, DEL LICENCIADO JUAN CORNEJO. -----

CONTINÚA LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ QUIÉN EXPRESA: ESTOY A PUNTO DE CONCLUIR LICENCIADO, ES UNA CONSIDERACIÓN QUE EN SU MOMENTO LOS TRIBUNALES HABRÁN DE DIRIMIR, SIN EMBARGO SI QUISIERA REITERAR QUE A MI ME PARECE QUE ES UN DOCUMENTO FUNDADO, ES UN DOCUMENTO MOTIVADO, Y QUE BUENO SIN DUDA PUEDE NO CONVENCER, PERO OJALÁ Y QUE SEA UN TRIBUNAL CON ARGUMENTOS Y RAZONES JURÍDICAS EL QUE

DETERMINE EN SU MOMENTO QUE EL INSTITUTO ESTUVO EN UN ERROR Y ENTONCES SI ACATANDO UNA DETERMINACIÓN DE ESTE TIPO, PUES HABREMOS DE DAR MARCHA ATRÁS A LO QUE EL CONSEJO YA ACORDÓ, SERÍA CUANTO LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO CREO QUE NO ESTAMOS EN EL MISMO SUPUESTO, LA CONSEJERA ROSA ELISA MENCIONA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACEPTAMOS QUE SE INMISCUYA EL INSTITUTO EN NUESTRA VIDA INTERNA DESDE EL MOMENTO EN QUE RENDIMOS LOS INFORMES FINANCIEROS, CREO QUE ES UNA COSA TOTALMENTE DISTINTA, PORQUE EN CUANTO A ESTO, EXISTE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, EL ARTÍCULO CIENTO DIECISÉIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES BIEN CLARA Y AHÍ NOS SEÑALA QUE TENEMOS QUE INFORMAR AL INSTITUTO DE LOS, EN QUE GASTAMOS LOS DINEROS QUE SE NOS ENTREGAN PARA EL FINANCIAMIENTO, ENTONCES CREO QUE ESO ES DIFERENTE, PERO SI VEMOS TAMBIÉN CON DETENIMIENTO EL ARTÍCULO CIENTO DIECISÉIS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA NOS DAREMOS CUENTA QUE EN NINGÚN MOMENTO SE OTORGAN FACULTADES PARA QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS LEYES DE LOS ESTADOS CONCEPTOS COMO EL QUE SE ESTÁ MANEJANDO AHORA DE REGLAMENTAR LAS PRECAMPAÑAS, INCLUSO IR MÁS ALLÁ TODAVÍA DE TAMBIÉN INCLUIR EN LA REGLAMENTACIÓN LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, CREO QUE ESO ES EXTREMADAMENTE GRAVE, PERO VUELVO A REITERAR, BUENO ESTO YA SE VERÁ EN OTRA INSTANCIA Y VEREMOS TAMBIÉN QUE ARGUMENTOS SE NOS DAN POR PARTE DE UNA AUTORIDAD DIFERENTE, EN RELACIÓN A LO QUE MANIFIESTA EL INSTITUTO Y A LO QUE NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS EXPRESANDO EN NUESTRA INCONFORMIDAD, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DE ORADORES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER EN TIEMPO Y FORMA A LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, NOS PERMITIMOS DECLARAR UN RECESO DE QUINCE MINUTOS A FIN DE DAR INICIO A ESTA SESIÓN A LAS DIECIOCHO TREINTA HORAS, TAL COMO ESTÁ PLANTEADA EN LA SOLICITUD, AL TÉRMINO DE SESIÓN HABREMOS DE DAR CONTINUIDAD A ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS.

R E C E S O

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004). - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SE ADJUNTA LA PROPUESTA DE CALENDARIO ELECTORAL DOS MIL CUATRO, Y ME PERMITIRÍA REALIZAR ALGUNAS PRECISIONES AL PROYECTO DE ACUERDO, INDEPENDIEMENTE DE LAS QUE SE PUDIERAN REALIZAR POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN LA PÁGINA DOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DICE; QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO LA JUNTE EJECUTIVA DEL INSTITUTO CONSIDERANDO, EN LUGAR DE CONSIDERÓ, QUE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO SE LLEVARÁN A CABO LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO COMA, ES NECESARIO, SE QUITA Y QUE, EN LA PÁGINA TRES, EN LA FUNDAMENTACIÓN SE ESTABLECEN UNA SERIE DE ARTÍCULOS Y FRACCIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DE LA LEY ELECTORAL TREINTA Y OCHO PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN UNO, DICE, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, FALTARÍA Y, VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO INTERIOR FRACCIÓN NUEVE, ESTE REGLAMENTO INTERIOR ESTAMOS PENSANDO EN EL REGLAMENTO VIGENTE, RECORDEMOS QUE HAY UN REGLAMENTO QUE ESTÁ APROBADO EN LO GENERAL QUE ESE NO

SERÍA EL APLICABLE, ENTONCES AHÍ SE ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PRESENTARÁ EL CALENDARIO ELECTORAL PARA CADA PROCESO ELECTORAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A DISPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO EL CALENDARIO ELECTORAL DOS MIL CUATRO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS PARA INFORMAR A ESTE PLENO DE QUE EN ESTE MOMENTO SE LES VA A ENTREGAR EL CALENDARIO QUE TAMBIÉN A MARCHAS FORZADAS HEMOS ESTADO ELABORANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS Y QUE AL MENOS TIENE UNA PRESENTACIÓN DE ACUERDO CON LA IMAGEN DEL INSTITUTO Y QUE TODAVÍA PUDIERA POR AHÍ ENCONTRARSE ALGÚN ERROR DE DEDO, QUE TAMBIÉN ESTAREMOS ATENTOS A SUS OBSERVACIONES, HABRÍA QUE AGREGAR TAMBIÉN AL CONSIDERANDO PRIMERO DEL ACUERDO AHORA LEÍDO CON ANTERIORIDAD AGREGAR LA RENOVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO QUE FUIMOS OMISOS EN ESE ASPECTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; INDUDABLEMENTE COMO INSTRUMENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TANTO PARA EL CONSEJO GENERAL, PARA EL INSTITUTO COMO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTE CALENDARIO PRESENTA UNA UTILIDAD QUE PERMITE AUXILIARNOS EN ÉL, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, TENER CON CERTEZA LOS PLAZOS QUE ESTÁN CONTEMPLADOS TANTO EN LA LEY ORGÁNICA COMO EN LA LEY ELECTORAL, DIFÍCILMENTE SE PUDIERA EN SU CASO, ESTABLECER MEDIOS O ESTABLECER PLAZOS PARA IMPUGNACIONES, SIN EMBARGO CREO QUE ESO SERÍA YA PARTE DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DE CADA PARTIDO POLÍTICO, TAL VEZ EN ALGUNO DE ESTOS APARTADOS SE PUDIERA PRECISAR POR EJEMPLO EN LO RELATIVO A LA JORNADA ELECTORAL EN EL MES DE JULIO, PUES SABEMOS NOSOTROS QUE LOS PLAZOS VAN PERFECTAMENTE CONCATENADOS A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS, LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE YA DEBEN DE LLEVAR EN SU CASO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SIN EMBARGO AQUÍ PODEMOS SEÑALAR, ESTÁN REFLEJADAS LAS ACTIVIDADES MÁS GENÉRICAS DEL INSTITUTO Y QUE INVOLUCRAN TAMBIÉN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE TAL MANERA QUE ESTE CALENDARIO PUES SERÁ DE UTILIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE CON POSTERIORIDAD PUEDA SUFRIR ALGUNAS MODIFICACIONES POR LAS CIRCUNSTANCIAS O LAS VICISITUDES QUE SE PRESENTAN DURANTE EL RITMO A VECES FRENÉTICO DEL PROCESO ELECTORAL, TANTO EN LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, DE SUS ÓRGANOS, COMO EN LAS PROPIAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS, SIN EMBARGO COMO REFERENCIA INICIAL ES UN MEDIO DE AUXILIO QUE NOS PERMITIRÁ ORGANIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES, PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ESTAMOS OBLIGADOS A LLEVAR A CABO,

CONSIDERO PUES, QUE ESTA PRÁCTICAMENTE, VA A SER LA PRIMERA OCASIÓN EN LA VIDA DEL INSTITUTO QUE ANTES DE INICIAR EL PROCESO ELECTORAL SE TIENE YA ESTABLECIDO UN CALENDARIO AL CUAL SE VAN A SUJETAR PRIORITARIAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO Y SUS DEMÁS ÓRGANOS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, ME PARECE QUE NO ESTÁ POR DEMÁS TAMBIÉN INTRODUCIR UNA PEQUEÑA CORRECCIÓN EN LA PÁGINA OCHO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO, PARA EL DÍA ONCE EN EL TERCER RENGLÓN, DICE, ACUERDO QUE SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN Y ES OBVIO QUE DEBE DECIR, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRIMERA INSACULACIÓN, MES DE FEBRERO, PÁGINA OCHO, TERCER RENGLÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE COMENTABA SOBRE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LAS COALICIONES Y A LAS CANDIDATURAS COMUNES Y EN ESA OCASIÓN SE TUVIERON ALGUNAS IMPRECISIONES EN CUANTO A LOS TÉRMINOS, A LAS FECHAS, NADA MÁS PARA QUE SE COMENTE SI ESTE CALENDARIO YA RECOGE LA CORRECCIÓN DE ESOS TÉRMINOS Y QUE NOS PUDIERAN DAR, HACER UN COMENTARIO A ESE RESPECTO, QUE FUE LO QUE SE MODIFICÓ Y PUES TAMBIÉN DESTACAR QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA TRECE, EN LA SESIÓN CREO QUE SERÁ UNA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA TRECE DE ENERO SE ESTARÍA CREANDO LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, ES UN PUNTO IMPORTANTE, DADO QUE COMO MANDATA EL CÓDIGO ES UNA UNIDAD QUE SE DEBE DE INTEGRAR EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN Y QUE SERÁ LA RESPONSABLE DE EN LO RELATIVO A LAS PRECAMPAÑAS, SERÍA CUANTO LICENCIADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENO, ESTE CALENDARIO ES MUY EJECUTIVO, EFECTIVAMENTE TIENE NADA MÁS FECHAS MUY ESTABLECIDAS EN LA LEY, QUE SON DE LAS MÁS RELEVANTES Y DESDE LUEGO NO VA CONTEMPLADO LOS PLAZOS A QUE TENDRÍAN QUE SUJETARSE EN EL CASO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN, POR LO QUE AHÍ SI TENDRÍAMOS QUE ESPERARNOS UN POCO A QUE ESE REGLAMENTO DE COALICIONES PUDIERA ESTAR PRECISADO POR EL CONSEJO GENERAL, TODA VEZ QUE ESTÁ APROBADO EN LO GENERAL, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE ACLARAR QUE NO LLEVA ESOS PLAZOS ESTE CALENDARIO ELECTORAL, TAMBIÉN SE ACLARA QUE EN EL CASO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE USTEDES RECIBIERON EN EL MES DE OCTUBRE, PUES PRÁCTICAMENTE ESTE ES UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES Y QUE ADEMÁS SOLAMENTE ES DE UN POCO DE CARÁCTER EJECUTIVO PARA QUE USTEDES PUEDAN PROGRAMAR SUS ACTIVIDADES CONFORME A TÉRMINOS Y UNA SERIE DE PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, EL CALENDARIO ELECTORAL QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A LA CONSIDERACIÓN YA HABÍA SIDO UNA INQUIETUD PLASMADA, EXPRESADA POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ANTERIORES REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES, ENTONCES YO CREO QUE EL INSTITUTO CUMPLE CON ESA TAREA, ESA ENCOMIENDA DE PRESENTAR EL PRESENTE CALENDARIO ANTERIOR AL AÑO DE LAS ELECCIONES, CREO QUE ES UN DOCUMENTO BASE, UN DOCUMENTO GUÍA, UN DOCUMENTO RECTOR QUE REÚNE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR, NO OBSTANTE LAS DIVERSAS MODIFICACIONES QUE EN SU MOMENTO PUDIERA SUFRIR, ENTONCES YO VALORO MUCHO LA PRESENTACIÓN EL DÍA DE HOY ANTE EL CONSEJO DE ESTE CALENDARIO, NO OBSTANTE QUE ES UNA EXPRESIÓN TAMBIÉN RECOGIDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE EL DÍA DE HOY SE DA RESPUESTA EN BASE A ESA CERTIDUMBRE QUE SIEMPRE DEBEMOS DE OTORGAR, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, SI NO HAY OBSERVACIONES O COMENTARIOS ADICIONALES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES EL PUNTO NÚMERO CINCO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUCTORES-ASISTENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUCTORES-ASISTENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EL ACUERDO Y EL PROYECTO DE CONVOCATORIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN, EN LOS REQUISITOS, EN EL INCISO D, SE DICE PREFERENTEMENTE CONTAR CON VEHÍCULO TIPO PICK UP, ME PARECE QUE ESO DEBIÉRAMOS DEJARLO PARA LA ENTREVISTA O YA CUANDO LA PERSONA FUERA, TUVIERA POSIBILIDADES DE SER TOMADA EN CUENTA, PORQUE ME PARECE QUE PONERLO COMO UN REQUISITO PUES SE SALE DEL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES Y DE LA PREPARACIÓN DE LA PERSONA COMO QUE YA ENTRA EN EL ÁMBITO MATERIAL, A LO MEJOR PUDIÉRAMOS DEJARLO YA PARA EL CASO DE LAS PERSONAS QUE FUERAN A TENER LAS POSIBILIDADES DE QUEDARSE, NADA MÁS ESO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA UNA ACLARACIÓN, LA CONVOCATORIA QUE TIENEN USTEDES EN SU CUADERNILLO, LA JUNTA EJECUTIVA PROPONE SE SUPRIMA LA BASE SEGUNDA, QUE ESOS ELEMENTOS DESDE LUEGO SE VAN A CONTENER EN EL FORMATO DE QUIENES ASPIREN A SER TANTO SUPERVISORES COMO INSTRUCTORES ASISTENTES Y EN LA PARTE DE LA BASE CUARTA QUE CORRESPONDE AL CUADRO DONDE SE ESTABLECEN DISTRITOS Y MUNICIPIOS EN DONDE ESTÁN LOS CUADROS EN BLANCO SE PROPONE SE AGREGUE EL DOMICILIO DEL INSTITUTO DE LAS OFICINAS CENTRALES, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN RELACIÓN AHORA CON LA PROPUESTA DE SUPRIMIR LA BASE SEGUNDA, YO PROponGO QUE LA BASE SEGUNDA Y LA BASE QUINTA SE HAGAN UNA SOLA, EN EL SENTIDO SIGUIENTE, QUE LA BASE SEGUNDA ESTABLEZCA, LOS CIUDADANOS QUE PRETENDAN DESEMPEÑARSE COMO INSTRUCTORES ASISTENTES DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD EN FORMATO DEL IEEZ PUNTO Y SEGUIDO Y LUEGO AGREGAR EL TEXTO DE LA BASE QUINTA, EN EL CASO DE ASPIRANTES QUE TENGAN EXPEDIENTE EN EL INSTITUTO YA SE LES TOMARÁ EN CUENTA, POR OTRO LADO EN LA BASE CUARTA, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LOS SÁBADOS SE DICE DE LA DIEZ A LAS QUINCE HORAS, SIN EMBARGO EN UN SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE VA A

PROPONER QUE EL HORARIO DE PROCESO ELECTORAL LOS SÁBADOS SEA DE LAS DIEZ A LAS CATORCE HORAS, ENTONCES HACERLE AHÍ LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LA TABLA CREO QUE AHORA NO TENEMOS TODAVÍA INTEGRADOS LOS DIFERENTES DISTRITOS, EN EL DISTRITO OCHO, EN EL DISTRITO OCTAVO DE FRESNILLO SUR, PODRÍA PONERSE EN LA MISMA DIRECCIÓN QUE TIENE EL DISTRITO ONCE, AL IGUAL EN GUADALUPE, AHORA TENEMOS NADA MÁS UNA UNIDAD TÉCNICA DISTRITAL FUNCIONANDO, QUE ESA UNIDAD RECIBA AHÍ TODA LA DOCUMENTACIÓN DE TODO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS, DE ESA MANERA FALTARÍA NADA MÁS VER LOS LUGARES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELATIVOS A TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA, BENITO JUÁREZ, ETC. LOS QUE ESTÁN EN BLANCO, Y UNA PREOCUPACIÓN QUE NOS HABÍA MANTENIDO UN TANTO CUANTO INQUIETOS ES CON RELACIÓN A LA NOTA, MAYORES INFORMES Y SE DA EL TELÉFONO CERO UNO OCHOCIENTOS, NO SABEMOS CUANTAS LÍNEAS TENGA ESE NÚMERO, PORQUE NOS DICEN QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ BLOQUEADO Y NO SE PUEDE TENER COMUNICACIÓN CON EL INSTITUTO, HASTA QUE PUNTO ES POSIBLE DARLE MAYOR NÚMERO DE LÍNEAS CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN ATENDER LAS DIVERSAS LLAMADAS QUE DEL INTERIOR DEL ESTADO SE PRODUCEN POR ESTA VÍA SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO EN ESTA ELECCIÓN DEL DOS MIL CUATRO, CREO QUE COMO EN NINGUNA OTRA, UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES QUE DEBERÁN SACAR ADELANTE EL TRABAJO ES EL DE CAPACITACIÓN, POR LOS ESCENARIOS JURÍDICOS QUE SE PRESENTAN PRECISAMENTE POR LO INÉDITO QUE RESULTA PARA EL CIUDADANO, PORQUE PENSAR EN CONTAR LOS VOTOS DE CANDIDATURAS COMUNES CUANDO SE PRESENTEN O DE COALICIONES, EL LLENADO DE ACTAS VA A RESULTAR UNA TAREA ARDUA Y QUE SOLO LA PODREMOS SACAR ADELANTE CON LAS MEJORES PERSONAS QUE ATIENDAN ESTA CONVOCATORIA, NO QUISIERA DEJAR DE PASAR ESTE PUNTO, PORQUE SE VA A PRESENTAR A LA CIUDADANÍA ESTA CONVOCATORIA, PERO NO ES UN HECHO MÁS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PRESENTA, SINO QUE EN LAS PERSONAS QUE JUSTAMENTE ACUDAN AL INSTITUTO, VA A DESCANSAR UNA TAREA ENORME Y DE GRAN PESO PARA EL INSTITUTO Y QUE A LO MEJOR DEL TRABAJO BUENO O MALO QUE DESEMPEÑEN, TAMBIÉN EN PARTE VA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN EN CUANDO AL INSTITUTO COMPETE, ES POR ESO QUE OJALÁ Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIMENSIONEN JUNTO CON NOSOTROS EL PAPEL DE LOS CAPACITADORES Y QUE COADYUVEN A QUE SEAN LAS MEJORES PERSONAS LAS QUE FORMEN PARTE DEL INSTITUTO EN ESTA ÁREA, HEMOS COMENTADO EN REUNIONES DE CAPACITACIÓN, CÓMO UN TRABAJO DE CAPACITACIÓN VALGA LA REDUNDANCIA BIEN HECHO, VA A REFLEJARSE EN MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SIN PROBLEMAS, VA A REFLEJARSE EN UN CONTEO DE VOTOS TAMBIÉN BIEN HECHO Y TAMBIÉN EL HECHO DE QUE HAYA DEFICIENCIAS, PARA TODOS VAN A SER CONSECUENCIAS NOTABLES, EN ESE

SENTIDO LLAMAR LA ATENCIÓN DE QUE ESTA CONVOCATORIA VIENE A DARSE A LA CIUDADANÍA ZACATECANO EN MOMENTO OPORTUNO, PORQUE SE ESTÁ PENSANDO QUE SI ES LA APROBACIÓN EL DÍA DE HOY, A PARTIR DE ENERO COMIENCEN LOS TRABAJOS DE DIFUSIÓN Y QUE ESTEMOS EN TIEMPO DE SELECCIONAR A LAS PERSONAS QUE ESTARÁN COMO INSTRUCTORES ASISTENTES, SERÍA CUANTO LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, UNA OBSERVACIÓN MUY MÍNIMA EN RELACIÓN CON LA BASE PRIMERA, EN EL INCISO B, DICE, GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO ALGUNO Y LUEGO YA TIENE UNA PARTE SALVO QUE HUBIESE SIDO DE CARÁCTER DE IMPRUDENCIAL, CREO QUE ESTO PUDIÉRAMOS SUPRIMIR, SALVO QUE HUBIESE SIDO DE CARÁCTER IMPRUDENCIAL, SI LE PONEMOS, Y HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO O INTENCIONAL, PERO DOLOSO ES PARA ESTAR MÁS A TONO CON LA LEGISLACIÓN PENAL Y PODEMOS PRESCINDIR DE LA OTRA PARTE, ES TODO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL SEÑOR LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ ME HACE NOTAR TAMBIÉN UNA CUESTIÓN RELATIVA A LA FECHA QUE HAY EN EL DOCUMENTO, DICE TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, ESTO SE HIZO EN EL MOMENTO EN QUE SE PROYECTO EL DOCUMENTO COMO TAL PODRÍAMOS AQUÍ ANOTAR LA FECHA DE APROBACIÓN QUE SERÍA EL DÍA DE HOY SI TIENEN A BIEN APROBARLO PARA QUE TAMBIÉN BUSCANDO LOS DÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LOS PERIÓDICOS, SE ELIJA ESE DÍA INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA QUE LLEVE EL DOCUMENTO, ES DECIR, SI EFECTIVAMENTE LOS PERIÓDICOS CIRCULAN MÁS LOS LUNES, PUBLICARLA EL PRÓXIMO LUNES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA FECHA QUE LLEVE SEA EL DÍA DE HOY QUE ES LA DE SU APROBACIÓN, CON RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA LICENCIADA MAYELA SALAS, YO QUISIERA PLANTEAR QUE ESTE ASUNTO DE LA PREFERENCIA DE CONTAR CON VEHÍCULO, LO HAGO MUY DE PASADA, OBEDECE PRECISAMENTE A LA GRAN INCAPACIDAD QUE TENEMOS DE DISPONER DE UNIDADES SUFICIENTES Y QUE MUCHOS DE ELLOS LOS PROPORCIONAN LOS PROPIOS CAPACITADORES Y QUE NO TENDRÍAMOS POR UNA PARTE, DE NINGUNA MANERA LA INTENCIÓN DE PRIVILEGIAR A LOS QUE TIENEN VEHÍCULO, QUE TUVIERAN Poca CAPACIDAD, RESPECTO A LOS QUE TENGAN CAPACIDAD, PERO QUE ESTUVIERAN EN LA SITUACIÓN PUES INVERSA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN PRIMER TÉRMINO CREO QUE LA REFLEXIÓN QUE HACE LA LICENCIADA MAYELA ES CORRECTA, YO CREO QUE NO PODEMOS DEJAR FUERA UNA GRAN CANTIDAD DE CAPACITADORES POR SI TIENEN O NO VEHÍCULO, YO CREO QUE YA SERÁ TRABAJO DE NOSOTROS VER LA FORMA DE CONSEGUIRLOS Y NO DEJAR FUERA UN CÚMULO IMPORTANTE COMO LO COMENTABA LA LICENCIADA ROSA ELISA DE LA PARTE FUNDAMENTAL QUE ES LA CAPACITACIÓN, ENTONCES YO SOY DE LA

IDEA QUE SE RETIRE PARA QUE SE ACERQUE EL MAYOR DE GENTE POSIBLE, POR OTRO LADO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TENGAMOS SOLAMENTE UNA LÍNEA EL NÚMERO CERO UNO OCHOCIENTOS, CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE SE PONGA EL NÚMERO DEL INSTITUTO EN ZACATECAS, LA EXTENSIÓN QUE TIENE QUE VER CON CAPACITACIÓN Y QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN, A QUE TAMBIÉN PUEDA DAR ESA INFORMACIÓN, O A UNA PERSONA DE ALGUNAS DE ESAS ÁREAS, PARA QUE LA GENTE QUE TENGA LA NECESIDAD DE INFORMARS, LO HAGA Y NO DEPENDAMOS ÚNICAMENTE DE UNA SOLA LÍNEA DE TELÉFONO QUE ES LA QUE TENEMOS DE CERO UNO OCHOCIENTOS. -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS PARA HACER EL COMENTARIO DE QUE EN CASO DEL INCISO D, DE LA BASE PRIMERA, PUDIERAN CONSIDERAR LA PROPUESTA QUE SE HACE DE LA CONVOCATORIA, DE PREFERENTEMENTE CONTAR CON VEHÍCULO DE TIPO CAMIONETA, POR LO SIGUIENTE, BUENO PORQUE HE SABIDO QUE EN EL CASO DE QUE ALGUNA PERSONA INCLUSO QUE NO TENGA VEHÍCULO, HAY ALGUNOS QUE LO CONSIGUEN, PORQUE EL INSTITUTO EN LOS MOMENTOS PUES VAMOS A DECIR ASÍ DE ÁLGIDOS DE TRABAJO, LES PROPONE RENTAR EL VEHÍCULO, O SEA DARLES ALGÚN APOYO MEDIANTE UN CONVENIO QUE SEA ESTABLECIDO Y NO SOLAMENTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL, EN EL IFE Y EN TODOS LOS ÓRGANOS ELECTORALES, NORMALMENTE LAS CONVOCATORIAS PARA INSTRUCTORES O CAPACITADORES VAN EN ESE SENTIDO, NADA MÁS PARA QUE SE PUDIERA CONSIDERAR Y EN EL CASO DE LO QUE COMENTABA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO JUAN CORNEJO, QUIZÁ ESTO COMO EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR, PUDIERA DEJARSE POR UN ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ESTÁ EN ESE SUPUESTO, COMO YA SE HIZO EN EL CASO DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR CONSEJOS ELECTORALES, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, ENTONCES SOMETERÍAMOS A SU APROBACIÓN ESTA CONVOCATORIA, NOS QUEDARÍA PENDIENTE RESOLVER ALGUNAS CUESTIONES, POR EJEMPLO LA CONVENIENCIA DE RETIRAR ESTE INCISO D QUE DICE; PREFERENTEMENTE CONTAR CON UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, REITERO LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SON LAS QUE YA CONOCEMOS, SABEMOS ADEMÁS QUE TENEMOS TODAVÍA UNA RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA FUERTE, ENCIMA, QUE ES DE APROXIMADAMENTE EL QUINCE POR CIENTO DEL PRESUPUESTO INICIALMENTE PRESENTADO Y QUE NO HAY DE NINGUNA MANERA LA INTENCIÓN DE PRIVILEGIAR A NADIE POR EL HECHO DE QUE TENGA EL VEHÍCULO, POR ESO LA ACLARACIÓN, PREFERENTEMENTE, TENGO POR AHÍ ALGUNA REFERENCIA QUE ESCUCHÉ, QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL HAY APROXIMADAMENTE QUINIENTOS VEHÍCULOS ME DIJO ALGUIEN ALGUNA VEZ, CIRCULANDO POR TERRACERÍAS Y CARRETERAS Y EVIDENTEMENTE PUES ES UNA CANTIDAD QUE EL INSTITUTO ESTÁ MUY LEJOS DE SIQUIERA PEDIR EN PRÉSTAMO A NINGUNA PARTE, ENTONCES MUCHOS DE ELLOS LOS APORTAN LOS PROPIOS CAPACITADORES, PERO ESTO HA SIDO TAMBIÉN PRÁCTICA EN OTROS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ HA SUCEDIDO Y ASÍ SE HA

RESUELTO EL PROBLEMA, ENTONCES NO SE SI PUDIERA CABER AQUÍ LA POSIBILIDAD, A FIN DE CUENTAS ESTA ES UNA TAREA DE SELECCIÓN QUE NO HACER UNA PERSONA SOLA, NO HAY UNA VOLUNTAD UNIPERSONAL QUE SEA LA QUE DETERMINE, ESTÁ HECHA LA ACLARACIÓN, LA RECOGEMOS, CON ESTE COMPROMISO DE QUE NO SE PRIVILEGIARÍA A LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO POR ENCIMA DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA, SI LES PARECE PODEMOS VOTARLO EN ESTE SENTIDO CON LAS ACLARACIONES YA PLANTEADAS POR EL SEÑOR LICENCIADO RÍOS Y QUE ESTÁN RECOGIDAS EN LA GRABACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO DE ACUERDO, HAY DOS PROPUESTAS, DE QUE SE RETIRARA ESA PARTE DEL DOCUMENTO, ENTONCES SI CONSIDERAN PRUDENTE QUE LO HAGAMOS TAMBIÉN DE ESA MANERA, ES DECIR, NO HAY EVIDENTEMENTE NINGUNA INTENCIÓN DE FORZAR LAS COSAS EN NINGÚN SENTIDO, PODEMOS COMO BIEN DIJO TAMBIÉN EL LICENCIADO JUAN ANTONIO RUIZ, EN TODO CASO ENCARAR EL TRABAJO ADMINISTRATIVO DE PLANIFICAR LA NECESIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE Y BUSCAR LOS VEHÍCULOS EN DONDE PROCEDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, QUIEN EXPRESA; CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE HASTA CIERTO PUNTO SE PODRÍA SALVAR LA SITUACIÓN NADA MÁS SEÑALANDO PREFERENTEMENTE QUE TENGA VEHÍCULO, PORQUE DE CUALQUIER MANERA NO SÉ, DE ACUERDO AL NÚMERO DE INSTRUCTORES ASISTENTES QUE SE REQUIERAN, PERO TAMBIÉN SI AL RATO VA A SER UN PROBLEMA DE QUE UN CINCUENTA, UN SESENTA POR CIENTO NO VA A TENER ESA CAPACIDAD DE PODERSE TRANSPORTAR Y EL PROBLEMA SE VA A REGRESAR AL INSTITUTO SOBRE COMO SE LE VA HACER, AL MENOS SEÑALARLO, PREFERENTEMENTE, O SEA QUE QUEDE BIEN PRECISADO, PORQUE TAMBIÉN SI SE QUITA COMPLETAMENTE ESE APARTADO DEL VEHÍCULO, PUES SE VA A CONTAR CON ESE OTRO PROBLEMA QUE AL RATO NOS VA A LLEGAR AL SENO DEL INSTITUTO, DEL PROPIO CONSEJO, ESO ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA AGILIZAR ESTO PODEMOS LLEGAR AL ACUERDO DE MANTENER QUE TENGA SU LICENCIA VIGENTE, QUE ES IMPORTANTE, INDEPENDIENTEMENTE QUE TENGA EL VEHÍCULO O NO, Y EN UNA SEGUNDA INSTANCIA DEJAR EL PREFERENTEMENTE CONTAR CON VEHÍCULO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA PICK UP O QUE NO SEA PICK UP, PARA AMPLIAR EL MARGEN DE PERSONAS QUE PUDIERAN APORTAR EL VEHÍCULO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO ES QUE AHORA CON LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO MANUEL ORTEGA ME QUEDA CLARO QUE EL PROBLEMA SE HA RESUELTO MÁS O MENOS DE

MANERA INCLUSO VOLUNTARIA DE LOS PROPIOS ASISTENTES, QUE NORMALMENTE SON LOS QUE RECURREN A ESTAS CONVOCATORIAS Y QUE YA SABEN LA DINÁMICA DE TRABAJO Y QUE INCLUSO YO CREO QUE EN ALGUNAS OCASIONES, ELLOS HAN SIDO QUIENES SE HAN DADO A LA TAREA DE CONSEGUIR UN VEHÍCULO Y TODO, ENTONCES YO DIGO SI HAY MÁS O MENOS EL CONOCIMIENTO DE QUIENES TIENEN EXPERIENCIA DE CÓMO FUNCIONA, PARA QUE PONERLO EN UN DOCUMENTO PÚBLICO COMO UN REQUISITO QUE SI LIMITA POSIBLEMENTE LAS ASPIRACIONES DE OTRAS PERSONAS QUE NO PUEDAN TENER VEHÍCULO, YO ESTABA MÁS O MENOS ATENDIENDO PUES A LA DINÁMICA EN QUE SE MOVIDO EL INSTITUTO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ME PARECE QUE SI DEBIÉRAMOS DE QUITARLO Y NO CREO QUE LIMITE EL FUNCIONAMIENTO QUE HA VENIDO TENIENDO EL INSTITUTO EN LOS PROCESOS ELECTORALES. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI YO CREO QUE EL PROBLEMA SE PUEDE ABORDAR DE LA MISMA MANERA QUE MUCHAS OTRAS CUESTIONES SE ESTUVIERON HACIENDO, YO TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR PRESENTE EN ALGUNAS DE LAS TAREAS QUE POSTERIORMENTE LES HABREMOS DE INFORMAR, LLEVARON A CABO LOS SEÑORES CONSEJEROS EN LAS ENTREVISTAS EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO Y AHÍ SE LES HACÍA UN CUESTIONAMIENTO DE QUE EN CASO DE NO SER ELECTOS, DE NO SER VIABLES COMO CONSEJEROS ELECTORALES, SI PUDIESEN TENER DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN ESTA TAREA QUE AHORA CONFRONTAMOS COMO CAPACITADORES, LO MISMO SE PUEDE HACER EN LAS ENTREVISTAS QUE SE TUVIEREN PARA EL CASO DE LOS CAPACITADORES, CUESTIONAR A AQUELLOS QUE TENGAN VEHÍCULO Y SI LO TIENEN, SI ESTUVIERAN EN POSIBILIDAD DE DARLO EN ESTA FORMA DE ARRENDAMIENTO QUE ESTAMOS MÁS O MENOS PLANTEANDO, AUNQUE AHÍ HABRÍA QUE VER TAMBIÉN EL CUELLO DE BOTELLA QUE EN UN MOMENTO DADO EN EL QUE NOS PODEMOS METER, PERO VERÍAMOS COMO ENFRENTARLO Y RESOLVERLO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; SI INDEPENDIEMENTE QUE SE quite o que se deje si poner como requisito la licencia. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI QUEDARÍA COMO REQUISITO EL QUE CUENTEN CON LICENCIA DE MANEJO, PORQUE SEGURAMENTE ESTA TAREA SI NO SE LA VAN A PODER QUITAR DE ENCIMA, ENTONCES SE PUEDE VOTAR CON ESTA MODIFICACIÓN, DE QUE QUEDE EXCLUSIVAMENTE EN ESTE APARTADO, EL REQUISITO DE CONTAR CON LICENCIA DE MANEJO VIGENTE, SI ESTÁN DE ACUERDO ENTONCES PROCEDEMOS A VOTARLO EN ESTAS CONDICIONES, CON ESTAS MODIFICACIONES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO CON LAS MODIFICACIONES QUE HAN SIDO CONVENIDAS POR LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC.

JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; LA PROPUESTA ES QUE ESE INCISO O ESA LETRA, PREFERENTEMENTE CONTAR CON VEHÍCULO, ¿LO ÚNICO QUE OBLIGUE ES QUE TENGAN LA LICENCIA?, ESO SERÍA UN REQUISITO, ¿ASÍ QUEDARÍA? .-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUE CUENTE CON LICENCIA DE MANEJO VIGENTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC.

JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA; AUNQUE NO SE OBLIGUE EL VEHÍCULO, ¿O NI PREFERENTEMENTE EL VEHÍCULO?, YO CON EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, LES PEDIRÍA QUE LA DEJARAN TAL COMO ESTÁ, POR DOS RAZONES, NUNCA, YA EN LOS ANTERIORES PROCESOS SE HA PUESTO TAL COMO APARECE Y NO SE HA DE NINGUNA MANERA PRIVILEGIADO EL VEHÍCULO, SINO LA DISPOSICIÓN DE LA PERSONA Y LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA QUE PUEDA TENER EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, Y EL REFERENTE DE VEHÍCULO, SI NOS SIRVE PARA EN UN MOMENTO ÁLGIDO, SABER SI HAY ALGÚN POTENCIAL VEHICULAR PARA DESPLAZAR A PERSONAS Y ES TOTALMENTE VOLUNTARIO QUIEN LO QUIERA PRESTAR EN UN MOMENTO DADO, PORQUE SIEMPRE SE LES PROPORCIONA COMBUSTIBLE, SIEMPRE SE LES PROPORCIONA ESE APOYO, SI SE DEJA, SE PRESCINDE DE LO DEL VEHÍCULO Y SE DICE QUE TENGA LICENCIA VIGENTE, AHÍ SI VAMOS A TENER UN PROBLEMA, PORQUE MUCHOS, UNA GRAN CANTIDAD DE INSTRUCTORES QUE HAN PARTICIPADO, HABLO DE PROCESOS ANTERIORES, NO TIENEN VEHÍCULO Y SIGUEN AHORA MUCHOS DE ELLOS, PORQUE SON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DEL SEMIDESIERTO, DONDE SIEMPRE SE DESPLAZAN EN GRUPO, CON ALGÚN VEHÍCULO DEL GRUPO TAMBIÉN, Y COMO NUNCA HAN TENIDO VEHÍCULO, A VECES MUCHOS NO SABEN MANEJAR, ENTONCES OBIAMENTE NO TIENEN LICENCIA Y SON BUENOS CAPACITADORES, PORQUE HAN PARTICIPADO EN VARIOS PROCESOS EN EL ÁREA DEL SEMIDESIERTO, VAN A SER LOS MISMOS QUE VAN A APARECER, QUE HAN PARTICIPADO POR LO MENOS EN TRES PROCESOS ELECTORAL SINO ES QUE MÁS, Y NO PODEMOS PRESCINDIR DE ELLOS, OBLIGÁNDOLOS A QUE TENGAN LICENCIA, SINO HAN TENIDO UN VEHÍCULO, NI HAN TENIDO LA NECESIDAD DE ENSEÑARSE A MANEJAR, ENTONCES PERMÍTANOS, YO LES ROGARÍA QUE NOS AYUDARAN A QUE ESA LETRA QUEDARA TAL CUAL ESTA, O QUE NO SE OBLIGARA A QUE TUVIERAN LA LICENCIA VIGENTE A ESE TIPO DE PERSONAS, PORQUE VA A HABER MUCHAS Y QUE NO PODEMOS PRESCINDIR DE ELLOS, NO NOS PODEMOS DAR ESE LUJO DADA SU EXPERIENCIA Y MUY BUENA DISPOSICIÓN.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, HECHA LA ACLARACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN YO RETIRO LA PROPUESTA, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ENTONCES SEÑOR SECRETARIO PROCEDEMOS DEJANDO ESTE APARTADO TAL COMO ESTÁ, PERO CON EL RESTO DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN SIDO PLANTEADAS, LE SOLICITO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUCTORES ASISTENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO, CON LAS PRECISIONES Y CORRECCIONES HECHAS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE SON LAS SIGUIENTES, EN EL CASO DE LA BASE PRIMERA EN EL INCISO B, O EN EL APARTADO B, LA LETRA B, PRESENTAR UN ESCRITO QUE EL PROPIO INSTITUTO OTORGA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESE SUPUESTOS, SUPRIMIR LA BASE SEGUNDA, MÁS BIEN NO SUPRIMIRLA, SINO CONJUNTARLA CON LA BASE SEGUNDA Y LA QUINTA Y DEJARLA EN USA SOLA, EN LA BASE CUARTA PONERLE LOS SÁBADOS DE DIEZ A CATORCE HORAS, EN EL CASO DE LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL CUADRO QUE EXPRESA LAS DIRECCIONES, DOMICILIOS DONDE VAN A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN, QUE SEA EN LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE YA ESTÁN UBICADAS Y EN LA PARTE FINAL, EN LOS CASOS EN FRESNILLO Y GUADALUPE EN LAS QUE ESTÁN Y EN LAS QUE NO EN ZACATECAS, EN LA BASE, MÁS BIEN EN LA FECHA QUE ESTÁ AL FINAL CORREGIRLA AL DÍA VEINTITRÉS DEL PRESENTE, CON ESAS CORRECCIONES SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO HAY UNA MOCIÓN DEL LICENCIADO HUGO LISANDRO FÉLIX, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIEN EXPRESA; SI GRACIAS, EL LICENCIADO RUIZ GARCÍA TAMBIÉN HACÍA LA PETICIÓN DE QUE SE AGREGARA EL NÚMERO DE TELÉFONO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, AGREGADO AL CERO UNO OCHOCIENTOS POR LOS PROBLEMAS YA PRESENTADOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SOBRE ESE PUNTO ENTIENDO QUE ES UNA CUESTIÓN ASÍ DE ORDEN MÁS BIEN ADMINISTRATIVO, AHÍ PODEMOS ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR UNA LÍNEA TELEFÓNICA ADICIONAL, O BIEN QUE DE LAS LÍNEAS QUE YA TENEMOS, LA INCORPOREN A ESE CERO UNO OCHOCIENTOS COMO UNA EXTENSIÓN, PARA QUE AL ESTAR OCUPADA, PUDIERA FUNCIONAR ALTERNATIVAMENTE EN OTRA, O INCLUSO EN OTRAS, SE PUEDE INCORPORAR UNO, SINO HASTA DOS TELÉFONOS SOBRE LA BASE DE ESA LÍNEA QUE YA TENEMOS, ENTONCES ES ADMINISTRATIVAMENTE RESOLUBLE Y NOS VAMOS A ABOCAR A ELLO INMEDIATAMENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUCTORES-ASISTENTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004), CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUE SON LAS SIGUIENTES: EN EL CASO DE LA BASE PRIMERA EN EL APARTADO B, PRESENTAR UN ESCRITO QUE EL PROPIO INSTITUTO OTORGA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESE SUPUESTOS, LA BASE SEGUNDA, MÁS BIEN CONJUNTARLA CON LA BASE QUINTA Y DEJARLA EN USA SOLA, EN LA BASE CUARTA PONERLE LOS SÁBADOS DE DIEZ A CATORCE HORAS, EN EL CASO DE LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL CUADRO QUE EXPRESA LOS DOMICILIOS DONDE VAN A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN, QUE SEA EN LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE YA ESTÁN UBICADAS, EN LOS CASOS DE FRESNILLO Y GUADALUPE EN LAS QUE ESTÁN INSTALADAS Y EN LAS QUE NO ESTÁN INSTALADAS SERÁ EN ZACATECAS, LA FECHA QUE ESTÁ AL FINAL CORREGIRLA AL DÍA VEINTITRÉS DEL PRESENTE Y SE AGREGARA EL NÚMERO DE TELÉFONO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN AGREGADO AL NÚMERO CERO UNO OCHOCIENTOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO SEIS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CELEBRA ESTE ORGANISMO ELECTORAL CON GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA "PLAN CERO". -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: RECUERDO A LOS ASISTENTES QUE EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE SUPRIMIDO COMO UNA PROPUESTA INICIAL AL INICIO DE ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CELEBRA ESTE ORGANISMO ELECTORAL CON GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA "PLAN CERO"). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A SU DISPOSICIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENDE A OTORGAR UNA PRESTACIÓN QUE POR LO MENOS INICIALMENTE A DESATADO EXPECTATIVAS AMPLIAS ENTRE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO Y QUE EN TÉRMINOS FINANCIEROS NO REPRESENTA UN COSTO INSALVABLE PARA EL MISMO, INCLUSO HASTA CABE LA POSIBILIDAD DE QUE SE COMPARTA CON LOS TRABAJADORES ESE COSTO MÍNIMO QUE TIENE, QUE ME PARECE PERSONALMENTE MÍNIMO EL SOSTENIMIENTO DE UN CRÉDITO QUE ES DE MIL QUINIENTOS PESOS ANUALES QUE SE PUEDEN PERFECTAMENTE PAGAR ENTRE EL TRABAJADOR AL CINCUENTA POR CIENTO CON EL INSTITUTO PARA NO VOLVERLO ONEROSO PARA EL MISMO, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ESTE PLAN YA ESTÁ FUNCIONANDO EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FUNDAMENTALMENTE, ES UN PLAN MEDIANTE EL CUAL GOBIERNO DEL ESTADO LE OTORGA UN FINANCIAMIENTO A CUATRO AÑOS AL TRABAJADOR PARA QUE PAGUE UN VEHÍCULO DE TIPO COMPACTO, PRECIO DE CIEN MIL PESOS APROXIMADAMENTE Y QUE NO PAGUE NINGÚN TIPO DE INTERÉS, LOS DESCUENTOS SE HACEN VÍA NÓMINA, EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR QUIERA UN VEHÍCULO DE UN PRECIO MAYOR AL MONTO DEL CRÉDITO, ENTONCES EL TRABAJADOR APORTA LA DIFERENCIA Y PUEDE OBTENER CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO, DE ESTA MANERA PRÁCTICAMENTE SE LE ESTÁ FINANCIANDO EN ALGUNOS CASOS COMO POR EJEMPLO, VEHÍCULOS TIPO TSURU, PLATINA DE NISSAN, PRÁCTICAMENTE SE LES ESTÁ FINANCIADO EL CIEN POR CIENTO DEL VALOR DEL VEHÍCULO, SIN INTERESES Y EN UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, LO CUAL SIGNIFICA QUE EN UN CASO, LOS TRABAJADORES PAGARÍAN DOS MIL QUINIENTOS, A DOS MIL SETECIENTOS PESOS MENSUALES PARA EL VEHÍCULO, LO QUE LE CONVIENE BASTANTE, AL MENOS LOS QUE HAN ESTADO MANEJANDO ESTE PLAN CERO, LA PREGUNTA SERÍA SI TAMBIÉN ES EXTENSIVA A LOS CONSEJEROS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, SI HAY ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, DE NO HABERLO SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CELEBRA ESTE ORGANISMO ELECTORAL CON GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA “PLAN CERO”, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SIETE VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE**, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL AÑO 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LES HA SIDO ENTREGADA ESTÁ POR ESCRITO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES PARA EL DOS MIL CUATRO, ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SU LECTURA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL AÑO 2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LA DISPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTE PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA **CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESA; ¿LA ENTRADA EN VIGOR ES EL PRIMERO DE ENERO?, ¿NO EL CINCO DE ENERO?, ¿PORQUE EL PRIMERO DE ENERO?, PERO ¿NO SE VENDE EL PRIMERO DE ENERO O SI?, ES PREGUNTA, GRACIAS. ---

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI USTEDES VEN SU CUADERNILLO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN, AHÍ INCLUIAMOS COMO QUEDAN INTEGRADAS PORQUE ME COMENTABAN QUE NO LAS ENCONTRABAN PERO AQUÍ ESTÁ LA RELACIÓN DE CÓMO ESTÁN INTEGRADAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS DE ACUERDO Y EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, LÓGICAMENTE EN EL TEXTO QUE NOS ESTÁN PASANDO, LOS NOMBRES DE PRESIDENTE Y VOCALES NO APARECEN, ENTONCES SERÍA CUESTIÓN DE INTEGRARLO DEBIDAMENTE Y CONSECUENTEMENTE EL ACUERDO SERÍA CON UN PUNTO ÚNICO, DE TAL MANERA QUE SE DIJERA TAL COMO ESTÁ, EL CONSEJO GENERAL APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE ACUERDO QUE ESTABLECE QUIENES LAS INTEGRAN Y LA DURACIÓN DE ESTAS COMISIONES, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, POR LO QUE EL PUNTO SEGUNDO YA NO TENDRÍA RAZÓN DE SER, DE QUEDAR ASÍ INTEGRADO EL ACUERDO, DE ESTA MANERA PODRÍAMOS SUPRIMIR EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO Y DEJAR ÚNICAMENTE COMO UN RESOLUTIVO ÚNICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SINO HAY NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN, ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL SEÑOR CONSEJERO LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMISIÓN DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL AÑO 2004, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE ES LA SIGUIENTE: SE SUPRIME EL RESOLUTIVO SEGUNDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO**, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004)). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PLATICANDO CON LOS SEÑORES CONSEJEROS, NOSOTROS PROPONEMOS UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO OCTAVO, EN EL CUAL EL HORARIO SEA DE NUEVE DE LA MAÑANA A TRES DE LA TARDE, DE SEIS DE LA TARDE A LAS OCHO DE LA NOCHE Y NO DE LAS NUEVE Y MEDIDA, SINO ESTARÍAMOS TRABAJANDO MEDIA HORA MENOS QUE LO QUE VENIMOS LABORANDO EN UN HORARIO FUERA DE LO ELECTORAL Y QUE QUEDE CON LA MODIFICACIÓN DEL DÍA SÁBADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI SE PUEDE ARGUMENTAR QUE SE VA A TRABAJAR TAMBIÉN LOS DÍAS SÁBADOS, SIN EMBARGO YO LES RECORDARÍA QUE ESE CASO APLICÁRAMOS EL ESTATUTO QUE ESTABLECE CUARENTA Y OCHO HORAS DE TRABAJO DE LUNES A SÁBADO, Y SI RECUERDAN USTEDES EN EL PRIMER AÑO PLANTEAMOS NOSOTROS QUE ESTA REDUCCIÓN DE LA JORNADA QUE HEMOS TENIDO, ERA EN CIERTA MEDIDA POR UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LOS SERVIDORES ELECTORALES Y PORQUE ADEMÁS EXISTE LA NECESIDAD DE ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TODO EL PERSONAL Y QUE ESAS HORAS DE LA JORNADA DE TRABAJO QUE NO SE UTILIZABAN EN TRABAJO SE PUDIERAN DESTINAR A LA ASISTENCIA A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, CREO QUE AHORA ESTAMOS EN UN MOMENTO EN EL QUE EL TRABAJO NOS VA A REQUERIR MAYOR TIEMPO, NOS VA A REQUERIR MAYOR ESFUERZO Y QUE ESTABLECIENDO DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA O SEA EL HORARIO TAL Y COMO AHORA SE VIENE DESEMPEÑANDO Y ÚNICAMENTE POR PROCESO ELECTORAL ADICIONAR LA JORNADA DE CUATRO HORAS DEL SÁBADO, PUES NOS PERMITIRÍA TAMBIÉN EN ALGUNAS OCASIONES PEDIRLE A LOS SERVIDORES ELECTORALES QUE VAYAN A TRABAJAR MÁS TIEMPO, LO SABEMOS, ESTO ES ASÍ, DE TAL MANERA QUE ESTAMOS

TRATANDO DE QUE UNA DE LAS PRESTACIONES QUE SE DAN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL, NO SE VEA AFECTADA POR LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL QUE PUEDE SUFRIR O QUE PRÁCTICAMENTE YA ESTÁ SUFRIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL, DE TAL MANERA QUE YO LES PEDIRÍA A LOS TRABAJADORES, QUE A LOS SERVIDORES ELECTORALES QUE VIERAN EN ESTO NO UNA INTENCIÓN DE INCREMENTAR LA JORNADA ELECTORAL O LA JORNADA DE TRABAJO SOLO POR INCREMENTARLA, SINO QUE ESTAMOS TENIENDO UNA VERDADERA CARGA DE TRABAJO QUE NOS OBLIGA A REALIZAR ESFUERZOS Y CREO QUE EN ESTAS CONDICIONES PUDIÉRAMOS SALIR ADELANTE, PARA NADIE DE LOS QUE YA HAN PARTICIPADO EN PROCESOS ELECTORALES LES ES EXTRAÑO O LES ES AJENO EL QUE A VECES TENEMOS JORNADAS DE TREINTA Y SEIS O MÁS HORAS Y QUE SIN EMBARGO ASÍ LO ACEPTAMOS, PORQUE PUES NOS GUSTA EL TRABAJO Y TAMBIÉN NOS GUSTA CUMPLIR CON ÉL, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, SOLAMENTE PARA AÑADIR TAL VEZ ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL A LO QUE YA EXPUSIERON ANTERIORMENTE LOS SEÑORES CONSEJEROS, YO CONSIDERARÍA QUE PARA UNA MEJOR PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, SE INCLUYERA UN CONSIDERANDO EN EL QUE QUEDARA CLARO QUE POR LEY DURANTE EL PROCESO ELECTORAL TODOS LOS DÍAS Y LAS HORAS DEL PROCESO ELECTORAL SON HÁBILES Y QUE EN EL MISMO CONSIDERANDO SE ANOTE QUE LÓGICAMENTE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, LA JUNTA EJECUTIVA COMO QUIERAN USTEDES REDACTARLO, HABRÁ DE TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE INDEPENDIEMENTE QUE SE ESTABLEZCA EL HORARIO QUE AQUÍ SE ESTÁ PROPONIENDO, SE LE PUEDA DAR PLENO CUMPLIMIENTO A ESA DISPOSICIÓN QUE ES TAN IMPORTANTE, Y DERIVADO DE ELLA, YO ESTOY SEGURO QUE LOS COLABORADORES QUE TENEMOS EN EL INSTITUTO ENTIENDEN EL SENTIDO DE QUE POR UN LADO ES CONVENIENTE Y QUE QUEDE CLARO DESDE LUEGO QUE EL INSTITUTO CUENTA CON UN HORARIO QUE ES EL HORARIO OFICIAL DE LABORES, PERO QUE EL MISMO TENDRÁ QUE ESTAR SUJETO A LAS NECESIDADES REALES QUE EN UN MOMENTO DADO SE PRESENTEN EN EL PROCESO ELECTORAL Y QUE SERÍA CONVENIENTE QUE TODOS TOMÁRAMOS EN CUENTA QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE CUANDO ASÍ LO REQUIERA, LÓGICAMENTE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE CON LAS TAREAS QUE EN ESE MOMENTO ASÍ LO DEMANDEN, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SOLAMENTE PARA COMENTAR LO SIGUIENTE, NOSOTROS EL CONSIDERAR LA PROPUESTA QUE TIENEN USTEDES EN SUS MANOS PARA EL PRÓXIMO HORARIO, NOSOTROS LO CONSIDERAMOS COMO UN ASUNTO MERAMENTE FORMAL O DE QUE TIENE QUE PRESENTARSE POR CUESTIONES QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY ELECTORAL, LA LEY ORGÁNICA, SIN EMBARGO SEPAN LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EN EL CASO DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTÁN PERFECTAMENTE CONCIENTES Y ENTIENDEN DE MANERA NO DE AHORA, PORQUE

USTEDES PUEDEN VER LA DINÁMICA QUE HA HABIDO EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES Y MEDIO EN EL INSTITUTO, EN DONDE EVIDENTEMENTE ESAS HORAS SE REBASAN POR MUCHO, NOSOTROS CONSIDERAMOS ESTA PROPUESTA SOLAMENTE POR LA CUESTIÓN MERAMENTE Y ESTRICTAMENTE LEGAL LABORAL, SIN EMBARGO CREO QUE, INSISTO ESTO ES SOLAMENTE UNA MERA FORMALIDAD, CUALQUIERA DE LOS, O LA GRAN MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, PERFECTAMENTE TRABAJAN INCLUSO MÁS DE DOCE HORAS DE LUNES A SÁBADO INCLUYENDO LOS SÁBADOS ÚLTIMAMENTE, DE TAL MANERA Y BUENO Y TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO QUE LOS DOMINGOS, DE TAL MANERA QUE YO CREO QUE EN ESE ASPECTO EL CONSEJO GENERAL DEBE ESTAR ENTERAMENTE CONFIADO EN ESA PARTE HUMANA QUE SE ENTIENDE PERFECTAMENTE Y QUE SOLAMENTE INSISTO LA PROPUESTA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEVIENE DE UNA SITUACIÓN MERAMENTE LABORAL LEGAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NOSOTROS LOS CONSEJEROS ENTENDEMOS ESO, DIGO YO CREO QUE NO ESTÁ EN TELA DE JUICIO LA CAPACIDAD NI EL PROFESIONALISMO DE LAS PERSONAS QUE SE DESARROLLAN EN EL INSTITUTO, QUE TRABAJAN AQUÍ, SIN EMBARGO COMO USTED MISMO LO COMENTA POR MERA FORMALIDAD DEBE DE QUEDAR DE LA FORMA EN QUE NOSOTROS LO PROPONEMOS, EL TRABAJO ES PROFESIONAL, LA GENTE TIENE LA CAPACIDAD, SE ESTÁN MÁS DE LAS HORAS PROGRAMADAS QUE SE APRUEBAN, LO SABEMOS, HAY UNA RECOMPENSA POR TAL Y COMO LO COMENTABA EL LICENCIADO RÍOS, COMO LO COMENTABA EL LICENCIADO GERARDO MONREAL, EL TRABAJO Y EL CÚMULO QUE SE NOS VIENE ES BASTANTE AMPLIO, NOS VAN A FALTAR HORAS, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO, YA TENEMOS AQUÍ EL CALENDARIO ELECTORAL, HAY QUE TRABAJAR A MARCHAS FORZADAS, HAY COSAS QUE NECESITAMOS SACAR PARA ANTES DE LA SESIÓN DEL CINCO, BUENO TODOS ESTAMOS DISPUESTOS A HACERLO, PERO SI YO CREO NECESARIO, CREEMOS NECESARIO QUE QUEDE DE LA FORMA EN COMO LO COMENTAMOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES EN CONTRARIO, ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PLANTADA POR EL LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA INICIALMENTE Y A LA QUE SE VEZ HIZO EL SEÑOR CONSEJERO LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO (2004), CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE ES LA SIGUIENTE: QUE EL HORARIO SERÁ DE

**NUEVE DE LA MAÑANA A QUINCE HORAS Y DE DIECIOCHO A VEINTE HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE DIEZ A CATORCE HORAS LOS SÁBADOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DA CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES MUCHÍSIMAS GRACIAS, LOS INVITAMOS A CONTINUAR CON NUESTRA SESIÓN ORDINARIA SI LES PARECE DECRETAMOS UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA DESPEJARNOS UN POCO Y CONTINUAR CON EL TRABAJO. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS